

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "J. M. DE PASCUAL, S. A."

Visto el expediente de Convenio Colectivo de la Empresa "J. M. de Pascual, Sociedad Anónima"; y

Resultando que ha tenido su entrada en esta Delegación el expediente de referencia elaborado por las representaciones de la Empresa mencionada y la de los trabajadores de la misma, quienes tras las deliberaciones correspondientes lograron los acuerdos que se plasman en el presente Convenio.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el Convenio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974 dictada para su desarrollo;

Considerando que el Convenio en cuestión reúne los requisitos especificados en la normativa que se menciona, y que asimismo se observa lo dispuesto en el Real Decreto-ley 49/78, de 26 de diciembre, en relación con el de 25 de noviembre de 1977.

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA

1.º Homologar el Convenio Colectivo de la Empresa "J. M. de Pascual, Sociedad Anónima", haciéndose advertencia de que ello se entiende sin perjuicio de los efectos que se establecen en el número 2 del artículo quinto y en el artículo séptimo del Real Decreto-ley 43/1977, de 25 de noviembre, en relación con el artículo quinto del Real Decreto-ley 49/78.

2.º Comunicar esta Resolución a las representaciones social y económica de la Comisión Deliberante, haciéndoles saber que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, por tratarse de Resolución homologatoria, no cabe recurso alguno contra la misma en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el Registro correspondiente.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Delegado de Trabajo, Felipe Arman de la Vega.

CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "J. M. DE PASCUAL, S. A."

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º *Ambito de aplicación.* — El presente Convenio Colectivo obliga a la Empresa "J. M. de Pascual, S. A." y a todos los empleados de la misma, afectando a la totalidad de la plantilla que la Empresa tiene en su único centro de trabajo en Madrid.

Art. 2.º *Vigencia.* — El presente Convenio entrará en vigor el próximo día 1 de marzo del presente año 1979 y expirará el día 31 de diciembre.

Art. 3.º *Revisión.* — Un mes antes de expirar el período de vigencia, las partes se comprometen a iniciar nuevas negociaciones para la revisión de lo pactado.

Art. 4.º *Aplicación de las condiciones pactadas.* — Las condiciones estipuladas en este Convenio reemplazarán y sustituirán, en su conjunto, íntegra y totalmente, las que tenga establecidas la Empresa y las que fueran de aplicación a la plantilla afectada hasta la fecha de su entrada en vigor, absorbiéndolas y compensándolas con las del Convenio, en cómputo anual y global de todos los ingresos.

Art. 5.º *Absorbilidad.* — Las disposiciones de carácter general futuras que impliquen variación económica en todos o en algún concepto retributivo serán absorbidas por las mejoras pactadas en este Convenio.

CAPITULO SEGUNDO

REGIMEN DE TRABAJO

Art. 6.º Se mantendrá el régimen de trabajo vigente en la Empresa en la fecha de la firma de este Convenio en cuanto a jornada de cuarenta y cuatro horas de trabajo en cómputo semanal; preaviso en caso de cese en la Empresa de un mes, quince días, y siete días, según se trate, de personal técnico, administrativo o no cualificado.

Art. 7.º *Vacaciones.* — Las vacaciones anuales consistirán para todo el personal de la Empresa en treinta días, abonables con arreglo al salario real percibido por el trabajador, exceptuando los complementos de cantidad y de puesto de trabajo.

CAPITULO TERCERO

CONDICIONES ECONOMICAS

Art. 8.º *Salarios.* — La cuantía de los salarios para cada una de las distintas categorías profesionales será la resultante de incrementar en un 13 por 100 los salarios vigentes en la fecha de entrada en vigor de este Convenio excluyendo la prima de producción que queda absorbida por esta mejora.

Art. 9.º *Antigüedad.* — Los aumentos periódicos por tiempo de servicio a la Empresa consistirán en el 5 por 100 del salario-convenio por cada trienio consolidado.

Art. 10. *Gratificaciones extraordinarias.* — Todos los trabajadores de la Empresa tendrán derecho a dos gratificaciones extraordinarias de 18 de julio y Navidad, consistentes en treinta días de salario-convenio cada una de ellas, incrementado con la antigüedad.

Art. 11. *Participación en beneficios.* La participación en beneficios consistirá en el 10 por 100 del salario-convenio incrementado con la antigüedad.

Art. 12. Con independencia de cuanto queda dicho en los artículos anteriores, la Empresa, una vez cerrado el ejercicio económico de 1979, se compromete a distribuir, con cargo a los beneficios del ejercicio si se producen, una cantidad equivalente como máximo al 2 por 100 del salario-convenio percibido por cada trabajador durante la vigencia de este Convenio.

Art. 13. En todo lo no recogido en este Convenio se estará a las disposiciones generales que sean de aplicación. Por los trabajadores (Firmado). — Por la Empresa (Firmado).

(G. C.—3.877)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra "Mercurio Films, S. A.", con domicilio en Madrid,

AVISO

Próximamente a finalizar el 30 de junio las suscripciones semestrales y trimestrales, se recuerda a los señores suscriptores que deseen seguir recibiendo el BOLETIN procedan a su pago en la forma habitual, por giro postal, banco o pasándose por nuestras oficinas, sitas en Doctor Castelo, número 60, de 9 a 2. Trimestre, 525 pesetas, y semestre, 1.050 pesetas.

calle de la Montera, número 34, por débitos al Tesoro Público de Rentas del Capital-Expedientes, importantes por principal, recargos de apremio y costas presuntibles 2.598.466 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

"Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha de 19 del actual, la subasta de bienes muebles propiedad de "Mercurio Films, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Montera, número 34, de esta capital, embargados por diligencia de fecha 26 de enero de 1979 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 13 de julio de 1979, a las diez horas de su mañana, en las oficinas de la Recaudación de Tributos del Estado de que soy titular, sitas en la avenida de José Antonio, número 22 duplicado, primero izquierda, de Madrid, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia a la parte apremiada, al depositario de los bienes y, en su caso, a quienes más proceda."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

- Unico lote:
- Dos bancadas marca "Westrex", 25.000 pesetas.
- Dos cronos de 35 milímetros "Westrex", modelo Century, 40.000 pesetas.
- Dos lectores de sonido fotográfico "Westrex", 40.000 pesetas.
- Dos linternas automáticas modelo J, "Westrex", media intensidad, 30.000 pesetas.
- Dos juegos completos de objetivos de gran luminosidad, 65.000 pesetas.
- Una pantalla perlada extraluminosa, 10.000 pesetas.
- Un juego de altavoces con baffles para sala, 10.000 pesetas.
- Un monitor para cabina, 5.450 pesetas.
- Un amplificador doble, con previos de lectura fotográfica, 25.000 pesetas.
- Una fuente de alimentación de excitadoras, 20.000 pesetas.
- Dos rectificadores de linternas, 5.000 pesetas.
- Dos mesas de despacho, 18.000 pesetas.
- Dos tresillos de cuero, 70.000 pesetas.
- Dos acondicionadores de aire "Emerson", 13.500 pesetas.
- Tres butacas con ruedas, tapizadas en skay color negro, 7.500 pesetas.

Una librería de roble, 13.000 pesetas.
Una máquina de escribir marca "Tess-nex-3", 9.000 pesetas.
Una máquina de escribir marca "Editor 4-C", 9.000 pesetas.
Una fotocopiadora, 10.000 pesetas.
Doce butacas, 9.000 pesetas.
Un acondicionador de aire, 10.000 pesetas.
Una mesa para Srips y silla, 2.000 pesetas.
Una lámpara de sobremesa, 1.000 pesetas.
Seis ceniceros de pie, 1.200 pesetas.
Un telefonillo interior sala-cabina, 1.500 pesetas.
Un regulador electrónico para encendido alumbrado de la sala, 20.000 pesetas.
Un magnetófono en cassette con micrófono, 10.000 pesetas.
Dos extintores, 1.200 pesetas.
Una persiana decorativa, en bandas verticales de pasillo, 290 pesetas.
Dos apliques de luz de pasillo, 810 pesetas.
Una nevera, 1.000 pesetas.
Total: 483.450 pesetas.

2.º Que en primera licitación serán posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.º Que si transcurrida una hora desde la iniciación de la primera licitación no se presentasen postores, se procederá a una segunda licitación, admitiéndose durante media hora las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, siendo éste el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, y agrupándose los lotes no enajenados que pasarán a constituir uno solo.

4.º Que todo licitador habrá de constituir, ante la mesa, un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta, el cual, de no hacer los adjudicatarios efectivo el precio de su remate, se ingresará en firme en el Tesoro, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación. Los depósitos se admitirán en metálico y en talón conformado.

5.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes, la que se anunciará por medio de edictos.

6.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación por pago de los descubiertos.

7.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación, devolviéndose los demás depósitos.

8.º Que los bienes relacionados se encuentran en la calle de la Montera, número 34, tercero, y podrán ser vistos por quienes lo deseen todos los días laborables, de diez a trece horas.

9.º Que, como se dice en otro lugar, la subasta tendrá lugar en las oficinas de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Centro, avenida de José Antonio, número 22 duplicado, piso primero izquierda, el día 13 de julio de 1979, a las diez horas de la mañana.

Lo que se anunció al público por medio del presente, convocando licitadores y en cumplimiento a lo dispuesto por el citado Reglamento y su Instrucción.

Madrid, a 19 de junio de 1979.—El Recaudador (Firmado).
(G.—3.484)

ALCALDIA DE SEVILLA

EDICTO

Finca: Feria, número 49.—Exp. número 9/77/CC/AR.

Propiedad: Doña Encarnación Domínguez Boullón, don José Venegas Prado, don Antonio Domínguez Boullón, doña María Dolores Domínguez Boullón, don Ramón Domínguez Boullón, doña María Luisa Acevedo Agudo, doña Concepción Domínguez Boullón, don Luis Cruz Rodríguez y don Agustín Domínguez Boullón.

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1977, acordó la inclusión en

el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de Edificación Forzosa del predio arriba referenciado.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964, se hace público durante el plazo de ocho días hábiles exigidos por dicho precepto legal para conocimiento de los interesados, quienes, a partir de la fecha de la inserción de este edicto en el tablón de anuncios de las Casas Consistoriales o en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante el plazo de un mes, según previene el artículo 52, párrafo 2, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, podrá interponer recurso de reposición contra el meritado acuerdo ante la Comisión Municipal Permanente y contra la resolución expresa que recaiga, y durante un plazo de dos meses a partir de su notificación o transcurso de un año, sin resolución expresa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la excelentísima Audiencia Territorial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 de la citada ley de lo Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 8 de mayo de 1979.—El Alcalde, Luis Uruñuela Fernández.

(G. C.—5.764)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angela Calvo de Santa Eudoxia, contra "Norma, S. A." y otros, en reclamación por invalidez, registrado con el número 1.936 de 1979, se ha acordado citar a "Norma, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de julio, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Norma, S. A.", en María Moren, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.989)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Zenaida Martínez Mérida, contra Juan Alberto Torroba, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.268 de 1979, se ha acordado citar a Juan Alberto Torroba, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación al demandado, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.990)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Angel González Bautista, contra Elías Guindel Fernández, en reclamación por despido, registrado con el número 2.220 de 1979, se ha acordado citar a Elías Guindel Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Elías Guindel Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.269)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 4.291 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Gonzalo Fernando Amores Pérez, contra "Frio, Forma y Función, S. A.", sobre despido, con fecha 29 de mayo de 1979 se ha dictado providencia y citación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado de Trabajo número 3, ilustrísimo señor don Pablo Burgos de Andrés.—Dada cuenta; por instada ejecución de la sentencia dictada en el presente proceso por despido, requiérase a la empresa "Frio, Forma y Función, Sociedad Anónima", para que proceda a la readmisión del trabajador Gonzalo Fernando Amores Pérez en el plazo de tres días, y para el supuesto de que el empresario no haya procedido a tal readmisión del trabajador, cítese a las partes de comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, para la audiencia del día 6 de julio, a las once y diez horas de su mañana, a los efectos de sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiéndose a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación y citación a la empresa "Frio, Forma y Función, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.992)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 4.299 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Francisco Hernández Cornejo, contra Fernando Luengo de los Ríos, con fecha 31 de mayo de 1979 se ha dictado pro-

videncia y citación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado de Trabajo número 3, ilustrísimo señor don Pablo Burgos de Andrés.—En Madrid, a 31 de mayo de 1979. Dada cuenta; por instada ejecución de sentencia dictada en el presente proceso por despido, requiérase a la empresa Fernando Luengo de los Ríos, para que proceda a la readmisión del trabajador Francisco Hernández Cornejo en el plazo de tres días, y para el supuesto que el empresario no haya procedido a tal readmisión del trabajador, cítese a las partes de comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, para la audiencia del día 6 de julio, a las doce y veinte horas de su mañana, a los efectos de sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiéndose a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Encontrándose en ignorado paradero la empresa, notifíquese esta providencia por edictos.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación y citación a la empresa Fernando Luengo de los Ríos, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.993)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano González Cortina, contra "Construcciones de Mazo", en reclamación por despido, registrado con el número 2.873 de 1979, se ha acordado citar a "Construcciones de Mazo", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de julio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones de Mazo", propiedad de Domingo de Mazo Luengo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.357)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan José Herranz Iba, contra "Hiacasa" y "Hiescosa", en reclamación por despido, registrado con el número 1.473 de 1979, se ha acordado citar a Juan José Herranz Iba, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan José Herranz Iba, se expide la presente

cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.009)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Salvador Piña Galdón, contra "J. Moro, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.513 de 1979, se ha acordado citar a "J. Moro, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "J. Moro, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.010)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Gallego Albadalejo, contra "Cecsa, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.477 de 1979, se ha acordado citar a "Cecsa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cecsa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de junio de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.273)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 4.431-4/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Rosa María Jara, Carmen López, Máximo López y Manuela López, contra "Fonda, S. A.", sobre despido, con fecha 12 de diciembre se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que declarando como declaro nulo el despido de los demandantes y estimando sus demandas, debo condenar y condeno a la empresa "Fonda, S. A." a que readmita a los trabajadores en sus puestos de trabajo, en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, y les abone los salarios dejados de percibir

desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que sirva de notificación a "Fonda, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.602)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 3.057 de 1978, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Joaquín Manrique Montoro y otros, contra "Industrias de la Madera Ruiz Alvarez, Sociedad Anónima", en reclamación sobre plantilla, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de la empresa, calle Aluminio, número 17, Arganda del Rey (Madrid), cuya relación y tasación es la siguiente:

Una sierra de cinta, "Olcina", de 80, de 7,5 CV., 50.000 pesetas.

Una máquina grueso R-400-Rivola, 400 milímetros, de 5,5 CV., 75.000 pesetas.

Una cepilladora "Olcina", de 40 centímetros de ancho, de 2 CV., 25.000 pesetas.

Una máquina tupí, de 50 milímetros, marca "Simm II", de 4 CV., 45.000 pesetas.

Una máquina de lazos semiautomática, de 1 CV., sin número, 15.000 pesetas.

Dos lijadoras de dos metros, dos velocidades, 3,5 CV., sin marca, 70.000 pesetas.

Una sierra circular doble, de 5,9 CV., "Dauckaert", 50.000 pesetas.

Una barrena "Olcina" de 1,5 CV., 15.000 pesetas.

Una pulidora de poliéster, de 9,5 CV., sin número, 30.000 pesetas.

Un motor de bomba de agua, de 2,5 CV., 25.000 pesetas.

Un compresor sin marca, 5.000 pesetas.

Una prensa de cuatro platos con husillos, sin marca, 35.000 pesetas.

Una prensa de dos platos, 20.000 pesetas.

Una máquina de ingletar, marca "J. M. Luro", 20.000 pesetas.

Un termo eléctrico "Flech", 5.000 pesetas.

Una máquina de cortar formica, "Sayer", 3.000 pesetas.

Una mesa de oficina, modelo auxiliar, 1.500 pesetas.

Una mesa de dibujo, 3.000 pesetas.

Un reloj de fichar, "Phuc", 2.500 pesetas.

Importa el total de los bienes reseñados la suma de cuatrocientos noventa y cinco mil pesetas (495.000 pesetas).

Y para que sirva de notificación a Doña Rafael de la Cruz Royas y Joaquín Manrique Montoro, por sí y en representación de sus compañeros, así como al representante legal de la empresa demandada.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, en primera subasta el día 5 de julio; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de julio, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la apro-

bación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 1 de junio de 1979. El Secretario, Juan A. García Viscarret. El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—996)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 4.631-32 de 1977, ejecución número 78 de 1978, a instancia de Florencio Rodríguez Rueda y otro, contra Joaquín Valdunciel de Frutos, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Simca 1.200", matrícula M-6824-BS, que ha sido tasado pericialmente en la suma de 150.000 pesetas.

Importe total de la tasación: 150.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los actores Florencio Rodríguez Rueda y Julián Simal Prado, así como al demandado Joaquín Valdunciel de Frutos.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 5 de julio; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de julio, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Río Genil, 21, 4.ª C. de Mostoles, a cargo de Joaquín Valdunciel de Frutos.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación pro-

cesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de junio de 1979.—El Secretario, Juan Antonio García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado. (C.—997)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Dolores Loayssa Cabra, contra "Construcciones y Obras Bernardo Díaz", en reclamación por despido, registrado con el número 5.855 de 1978, se ha acordado citar a María Dolores Loayssa Cabra y "Construcciones y Obras Bernardo Díaz", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 5 de julio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Dolores Loayssa Cabra y a "Construcciones y Obras Bernardo Díaz", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.021)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Irisarri Gutiérrez y Víctor González, contra Juan San Martín Vilas y Rafael González de la Cruz, en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.290-91 de 1978, se ha acordado citar a Juan San Martín Vilas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan San Martín Vilas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.022)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julio González Ortiz, contra "Powertrans Ibérica, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.908 de 1978, se ha acordado citar a "Powertrans Ibérica, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio, cinco de julio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que ten-

drán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Powertrans Ibérica, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.026)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Margarita Barreto Santana, contra Domingo Fernández Espartosa ("Club Cheli"), en reclamación por despido, registrado con el número 496 de 1979, se ha acordado citar a Domingo Fernández Espartosa ("Club Cheli"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Domingo Fernández Espartosa ("Club Cheli"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.027)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Martín Serrano y otros, contra "G. L. N., Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 5.174-6 de 1978, se ha acordado citar a G. L. N., S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de julio, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "G. L. N., Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.286)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Iranzo Escorihuela, contra María Flor Pérez Pareja, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.337 de 1978, se ha acordado citar a María Flor Pérez Pareja y a Antonio Iranzo Escorihuela, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 6 de julio, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Iranzo Escorihuela y a María Flor Pérez Pareja, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.377)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Vera Muñoz y dos más, contra "Ibérica Madrileña, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.609-10-11 de 1978, se ha acordado citar a Ibérica Madrileña, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de julio, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ibérica Madrileña, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.728)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Trugol Wintrich, contra "Mckee Ingenieros, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.720 de 1978, se ha acordado citar a Miguel Trugol Wintrich, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día cinco de julio, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Miguel Trugol Wintrich se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.730)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Velasco Heras, contra "Construcciones López-Talavera, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.602 de 1978, se ha acordado citar a "Construcciones López-Talavera, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de julio, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones López-Talavera, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.732)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Sánchez y dos más, contra Gregorio Ruiz Alejo, en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.475-6-7 de 1978, se ha acordado citar a Gregorio Ruiz Alejo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gregorio Ruiz Alejo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.739)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Iranzo Escorihuela, contra María Flor Pérez Pareja, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.337 de 1978, se ha acordado citar a María Flor Pérez Pareja, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de julio, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo

comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Flor Pérez Pareja, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.725)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Daniel Oliver Gómez y otros, contra José Luis Navarro Iglesias, en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.903-8 de 1978, se ha acordado citar a Julián Arribas, Agustín Galiano y Luis Ochoa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de julio, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Julián Arribas, Agustín Galiano y Luis Ochoa, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.734)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento especial de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, que se siguen a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representado por el Procurador señor García Arroyo, contra "Promotora de Obras y Construcciones Generales, S. A.", en reclamación de un crédito hipotecario, por resolución de esta misma fecha se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de quince días, los bienes que después se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día treinta de julio, y hora de las once de su mañana, y que se encuentra situado en la plaza de Castilla, planta primera, siendo los bienes a subastar los siguientes:

Bienes objeto de subasta

Finca única de la demanda y escritura de préstamo.—En Madrid.—Calle Artesa de Segre, números 14-16, portal cuarto (Dalia).—Vivienda letra C, situada en la cuarta planta del edificio en la segunda escalera, cuarto portal (Dalia), segundo bloque de la casa números 14 y 16 de la calle de Artesa de Segre, de Madrid. Tiene la forma de un polígono irregular de 12 lados, y linda: por el Norte, con vivienda número 98 de orden, o sea, con vivienda letra D, en la segunda escalera del cuarto portal, en segundo bloque, hueco de ascensor, meseta y hueco de

escalera y sexto patio interior de la finca; al Este y Sur, con jardín de la finca, y al Oeste, con vivienda número 95 de orden, o sea, con vivienda letra A de la primera escalera del cuarto portal, en bloque segundo. Ocupa una superficie de 143,55 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, seis habitaciones, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina y dos terrazas.—Cuenta con servicios e instalaciones de agua corriente, agua caliente central, calefacción central, luz eléctrica, gas ciudad, ascensor y montacargas de subida y bajada y antena colectiva de T. V. Como anejo a la vivienda le corresponde una plaza en el garaje común de la finca.—Cuota: Se le asignó una cuota de participación de 1,1017.—Inscripción cuarta, tomo 806, libro 533 Fuencarral, folio 91, finca 29.014 del Registro de la Propiedad número 12 de Madrid.

Condiciones de la subasta

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tres millones de pesetas, que es el pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

La consignación del precio del remate se hará a los ocho días de la aprobación del remate.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid.

Expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.576)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil diecinueve de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Fibrotubo-Fibrolit, S. A.", contra don Juan Méndez Marroyo, vecino de Valencia de Alcántara, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de sesenta y dos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día doce de julio próximo, a las once treinta de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta que se encuentran depositados en la persona del demandado:

Una hormigonera marca "Regna", número H-80.

Una hormigonera marca "M-Z", con la inscripción Zaragoza.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a doce de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—20.615)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número mil ochenta de mil novecientos setenta y siete-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez, en nombre y representación de don Raimundo Sanchidrián Martín, contra doña Raquel Lorenzo Portela, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Seis.—Piso bajo letra D, en planta baja o primera de construcción de la casa número 10 de la calle Isaac Peral, de Madrid. Ocupa una superficie útil aproximada de 43 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha, entrando, piso bajo derecha y patio interior; fondo, patios interiores y casa número ocho de la calle de Isaac Peral, y frente, rellano de acceso. Cuota de participación: Representa una cuota de un entero 51 centésimas por 100 en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 1.212, folio 123, finca número 50.449.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso primero, se ha señalado el próximo cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochocientas trece mil setecientos cincuenta pesetas, resultado de rebajar el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.355)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo

señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez actual de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos con el número mil setecientos ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra "Fondain Unión de Ahorro Familiar Inmobiliario, Sociedad Anónima", de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, de la finca hipotecada base de dicho procedimiento, que es la siguiente:

En Alcobendas. Paseo de la Chopera, número 45.—11.—Piso segundo letra C. Vivienda compuesta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda: por su frente, patio interior al que tiene un hueco y terraza, piso B de esta misma planta y pared medianera con la casa número 43; izquierda, piso D de esta misma planta, y espalda, fachada principal a la que tiene un hueco y terraza. Mide una superficie construida de 89 metros y dos decímetros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 771, libro 194, folio 37, finca número 15.838, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veintiséis de julio próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.370)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José de Asís Garrote, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del Procurador don Angel Jimeno García, en nombre de "Financiera Seat, S. A.", contra don Jorge Washington Larraura Barboza, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encauzamiento y fallo es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don José de Asís Garrote, accidentalmente Juez de primera instancia número tres de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la entidad "Financiera Seat, S. A.", representada por el Procurador don Angel Jimeno García y defendida por el Letrado don Mateo Martínez Jiménez, contra don Jorge Washington Larraura Barboza, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta ade-

lante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Jorge Washington Larraura Barboza, y con su producto, entero y cumplido pago a la acreedora, "Financiera Seat, S. A.", de la cantidad de diecisiete mil setecientos setenta y dos pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado se le notificará por edictos, si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José de Asís Garrote. (Firmado y rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado, expido y firmo el presente en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.474)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos a instancia del "Banco Hispano Americano, S. A.", y en su nombre el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Felipe García Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día cuatro de septiembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, que deberán aceptar como bastante la titulación, sin poder exigir ningunos otros.

Finca que se subasta

Piso segundo izquierda de la casa del Camino del Río, hoy Camino de Fuencarral, número nueve, con una superficie de 79,42 metros cuadrados; que linda: por su frente, con la escalera de la finca; izquierda, con el jardín del bloque; derecha, con la calle Juan Bravo y pared; fondo, con el piso segundo derecha de la casa número 10. Consta de cocina, tres dormitorios, comedor y cuarto de baño y le corresponde una participación de 16 centésimas y 66 diezmilésimas en los elementos comunes. Valorada en dos millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientas pesetas.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado, de la provincia de Madrid y periódico diario "El Alcázar", y su fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.983)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José de Asís Garrote, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento noventa y cinco de mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos a instancia de "Materiales Eléctricos y Maquinaria, S. L.", y en su nombre el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Ramón Luen-go Aguado, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día veintiocho de septiembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta.

Que los bienes objeto de la misma son los siguientes:

Una furgoneta marca "Citroën", matrícula TO-9590-C, en buen estado de funcionamiento, valorada pericialmente en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, así como su fijación también en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.251)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número seiscientos treinta y seis de mil novecientos setenta y uno, a instancia de "Cía. General de Telefonía y Electrónica, S. A.", contra don Antonio Miró Hernández, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de setecientos mil pesetas, de la siguiente finca:

Una casa sita en Murcia, calle de Sagasta, número 46, de dos plantas y un bajo dedicado a comercio de electrodomésticos, y linda: por la izquierda, a Comunidad de Propietarios; al fondo, Gines Acosta, y derecha, don Luis Faura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha población, en el tomo 185, libro 258, folio 46, inscripción quinta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día seis de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que la finca sale a subasta sin que se haya suplido la certificación de títulos, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.208)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en el expediente de adopción número quinientos noventa de mil novecientos setenta y nueve-B-dos, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador señor Requejo Pérez de Soto, en nombre y representación de don Laurencio Fernández García y doña María Luisa Consolación Sáez y Pérez, por la presente se hace saber a doña María Trinidad Rivas Medina que por los expresados don Laurencio Fernández García y doña María Luisa Consolación Sáez y Pérez, se ha solicitado la adopción plena del hijo de aquélla, el menor Francisco Javier Rivas Medina, a fin de que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente, pueda comparecer ante este Juzgado para manifestar si presta su consentimiento como madre del referido adoptando.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación a la expresada doña María Trinidad Rivas Medina, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—20.475)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, se siguen los autos que se dirán, en los que se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

Sentencia

En Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandante, "Condomina, S. A.", representada por el Procurador don Manuel Lanchares Larre y defendida por el Letrado señor B. Castañeda, y de otra, como demandados, don Julián García Marín, don Gonzalo Sánchez y don Juan Manuel Sánchez García, mayores de edad y de esta vecindad, domiciliados en la avenida del Manzanares, número ciento noventa y seis, locales comerciales, que no tienen representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Julián García Marín, don Gonzalo Sánchez García y don Juan Manuel Sánchez García, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante, la entidad "Condomina, S. A.", de la cantidad de cuatrocientas cincuenta y siete mil treinta y una pesetas con veinticinco céntimos, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada a instancia de la parte demandante y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— José Enrique Carreras Gistau. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y en cumplimiento de lo ordenado y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados don Julián García Marín y don Gonzalo y don Juan Manuel Sánchez García, se expide la presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.429)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número mil quinientos noventa y ocho-A de mil novecientos setenta y ocho, sobre suspensión de pagos de la entidad mercantil "Cometal, S. L.", con domicilio social en esta capital, calle Isla de Java, número treinta y cinco, representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate Puig-Mauri, en cuyo expediente por auto de este día se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la citada entidad, por ser el activo superior al pasivo y en insolvencia provisional, y se ha señalado el día quince de noviembre próximo, a las doce horas, para celebrar Junta de acreedores en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta segunda, a fin de votar la proposición de convenio presentada por la citada entidad, y se hace saber, además, que están a disposición de los acreedores o de sus representantes legales hasta dicho día, el informe emitido por los señores Interventores, relaciones de activo y pasivo, Memoria, Balance, relación de créditos con derecho de abstención y proposición de convenio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—20.173)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número mil ciento setenta y dos de mil novecientos setenta y siete-V, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Juan Andrés, de esta capital, contra doña Julia Sánchez Tijero, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, los bienes embargados a la demandada, siguientes:

Los derechos de propiedad que la misma tiene sobre la vivienda sita en la calle de Juan Andrés, número cincuenta y cuatro, séptimo izquierda, de esta capital, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, segunda planta, el día dieciocho de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose los licitadores:

Primero

Que el tipo de subasta es el de seiscientos mil pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto

Que deberán aceptarse como títulos la certificación del contrato privado de com-

praventa que consta en autos, sin que puedan exigir ningún otro; y

Quinto

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al igual que en los términos y pactos de la compraventa, incluso en la obligación de pago del precio no satisfecho por la demandada.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.091)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número seiscientos setenta y dos de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente sobre adopción de medidas provisionales en cuanto a mujer casada, a instancia de doña Mercedes Recuero Ibáñez, contra don Miguel Calvo García, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración, los bienes siguientes:

Una escopeta marca "FN", calibre 12, número de fabricación 10.971, con número de guía expedido por la Dirección General de la Guardia Civil núm. 94.535, y que ha sido valorada en la cantidad de setenta mil pesetas.

Un cañón para dicha escopeta, de la misma marca, calibre 12, número de fabricación 76.031, con número de guía expedida por la Dirección General de la Guardia Civil número 100.514, que ha sido valorado en cuarenta mil pesetas.

Una carabina marca "Wincher", calibre 22, número de fabricación 100.8260, con número de guía expedida por la Dirección General de la Guardia Civil 99.504, que ha sido valorada en sesenta mil pesetas.

Un rifle de la misma marca que la anterior, calibre 300 W-RN, número de fabricación 39.920, con número de guía expedida por la Dirección General de la Guardia Civil 8.720, que ha sido valorado en ochenta mil pesetas; y

Una escopeta marca "V. Sarasqueta", calibre 12, núm. de fabricación 214.011 y con número de guía expedida por la Dirección General de la Guardia Civil 112.153, que ha sido valorada en sesenta mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiséis de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma los de valoración anteriormente dichos, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de los mismos y subastándose arma por arma, independientemente.

Tercera

Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el importe del diez por ciento del respectivo tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.495)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en autos de menor cuantía número cuatrocientos setenta de

mil novecientos setenta y cinco, seguidos por el Procurador señor García San Miguel, representando al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, sustituyendo al colegiado don Antonio Mantilla Estrada, contra don Lorenzo Alvarez de la Torre, se ha acordado la venta en pública subasta, simultáneamente, con término de veinte días, el piso embargado a don Lorenzo Alvarez de la Torre, sito en Torrijos, señalándose el acto el día treinta de julio próximo, a las diez treinta horas, en este Juzgado y en el de Torrijos, en las siguientes condiciones:

Piso o vivienda letra A, planta tercera, de la calle denominada Cristo, 18-20, término de Torrijos. Mide 75 metros cuadrados, aproximadamente, compuesto de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza. Linda: derecha, entrando, vivienda B; izquierda, casa de Juan Díaz, patio de luces del fondo del edificio. Inscrita en el tomo 1.366, folio uno del Registro de Torrijos.

Valorada en seiscientos sesenta y siete mil quinientas pesetas.

Sale a subasta por tercera y última vez y sin sujeción a tipo.

Servirá de tipo, dicese sin sujeción a tipo.

Que el acto podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta el licitador o licitadores deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o justificar tenerle hecho con anterioridad en establecimiento correspondiente, el diez por ciento de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.111)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil doscientos sesenta y uno de

mil novecientos setenta y ocho-B, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Citilease Internacional, S. A." (Citilisa), contra don Ramón Sanahuja Estrapiera, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día diez de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de bordar, de fabricación alemana, marca "Zans", de seis cabezas y motor.

Madrid, catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.614)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud del sumario que se instruye en este Juzgado y en su pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 24 de 1972, seguido por parricidio contra Damián Ballesteros Portillo, y con el fin de hacer efectiva indemnización de 500.000 pesetas y gastos y costas por importe de 50.000 pesetas, se acuerda sacar a pública subasta los siguientes bienes; subasta que se celebrará en este Juzgado el próximo día 29 de junio, a las diez horas, en la Sala audiencia, no admitiéndose postores que no cubran las tres cuartas partes de su

avalúo y antes deberán prestar fianza del 10 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en la misma.

Bienes

Piso sito en esta ciudad y su calle de Cruz de San Sebastián, número 3, tercero B, y que fué tasado pericialmente en la cantidad de 375.000 pesetas, encontrándose en esta Secretaría la pieza separada de responsabilidad civil, para su examen por los posibles postores.

Dado en Alcalá de Henares, a 30 de mayo de 1979. — El Secretario judicial (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—6.466) (C.—1.014)

SALAMANCA

EDICTO

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número doscientos setenta y uno de mil novecientos setenta y seis, promovido por don José Sánchez Ferrero, representado por el Procurador don Gonzalo García Sánchez, contra "Neta, S. A.", de Madrid, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cuarenta y seis mil trescientas veinticuatro pesetas con noventa y cinco céntimos, resto de costas, más los posteriores que se determinen, y por providencia de esta fecha, a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de tasación el siguiente bien mueble embargado a la entidad demandada:

Bien inmueble objeto de subasta

Un automóvil "Rolls Royce", modelo Silver-Sadew, matrícula B-9100-AV, tasado en tres millones doscientas cincuenta mil pesetas (3.250.000 pesetas), y que se encuentra depositado en la calle San Francisco de Sales, número 12, de Madrid, en poder de don Víctor Agustín Carrillo Pérez.

Para el remate se ha señalado el próximo día diez de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio del remate.

Dado en Salamanca, a cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.627)

Juzgados de Distrito

NOTIFICACION DE SENTENCIA

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio de faltas instruido en el Juzgado de Distrito número 3 de esta capital, sito en la calle Velázquez, número 52, piso tercero, con el número 1.126 de 1978, por coacción, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 17 de enero de 1979.—El señor don Fausto Cartagena González, Juez titular del Juzgado de Distrito número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por coacción contra María del Carmen Crespo Pérez, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a María del Carmen Crespo Pérez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pro-

beneficio de municipios de la provincia, partida I, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 123.000 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

666. TORRELAGUNA.—Conceder al Ayuntamiento de Torrelaguna una subvención de 2.500.000 pesetas, con destino a la ejecución de las obras de dragado del arroyo Matachivos, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 6.000.000 de pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

667. VALDELAGUNA.—Conceder al Ayuntamiento de Valdelaguna una subvención de 187.486 pesetas, equivalentes al 50 por 100 de los honorarios por redacción de los proyectos de obra civil, captación e instalación de elevación para el abastecimiento de agua conjunto con Colmenar de Oreja y Belmonte de Tajo, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los justificantes de pago de estos honorarios por importe de 374.973 pesetas a que asciende el presupuesto de los mismos.

668. ZARZALEJO.—Conceder al Ayuntamiento de Zarzalejo una subvención de 150.000 pesetas, con destino a la reparación de los depósitos del abastecimiento, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 150.000 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

669. PLAN DE ACCIONES DE TIPO COMUNITARIO EN BENEFICIO DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.—Dar cuenta de relación de obras que han sido incluidas en el Plan de Acciones de tipo comunitario con cargo al Presupuesto especial de 175.000.000 de pesetas.

670. OBRAS QUE SE HAN ELEVADO A LA COMISION INTER-MINISTERIAL DE PLANES PROVINCIALES.—Dar cuenta de la relación de obras que han sido elevadas a la Comisión Interministerial de Planes Provinciales para su aprobación con cargo al crédito adicional de 77.090.000 pesetas para ejecutar durante el presente ejercicio de 1977.

671. VELILLA DE SAN ANTONIO.—Quedar enterada de Decreto del excelentísimo señor Presidente, declarando de abono a favor del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio la cantidad de 43.144 pesetas, en concepto de aportación de la Diputación a las obras de ampliación del cementerio que ha realizado el Ayuntamiento en la localidad, como parte que resta por abonar de la aportación total.

puesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 646.290 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

650. BUITRAGO DE LOZOYA.—Conceder al Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya una subvención de 277.367 pesetas, con destino a las obras de ampliación del cementerio, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 1.159.211 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

651. COLLADO VILLALBA.—Conceder al Ayuntamiento de Collado Villalba una subvención de 2.500.000 pesetas, con destino a las obras de ampliación del cementerio municipal, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 3.987.000 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

652. COLMENAR DE OREJA.—Conceder al Ayuntamiento de Colmenar de Oreja una subvención de 466.691 pesetas, equivalentes al 50 por 100 de los honorarios por redacción de los proyectos de obra civil, captación e instalación para el abastecimiento de agua conjunto con Belmonte de Tajo y Valdelaguna, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los justificantes de pago de estos honorarios por importe de 933.382 pesetas a que asciende el presupuesto de los mismos.

653. CORPA.—Conceder al Ayuntamiento de Corpa una subvención de 130.000 pesetas, con destino a la ejecución de obras complementarias de las de red de distribución de agua y saneamiento, que se abonará con cargo al presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 130.000 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

654. DAGANZO.—Conceder al Ayuntamiento de Daganzo una subvención de 1.538.048 pesetas, con destino a las obras de reparación de la Casa-Ayuntamiento, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 2.538.048 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

nuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. (Firmado y rubricado.)

Notificada la sentencia relacionada a la parte denunciante, ha interpuesto recurso de apelación, acordando el señor Juez el emplazamiento de las partes para que en término de cinco días comparezcan en el Juzgado de Instrucción Decano de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, para personarse en el recurso.

Y para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación y emplazamiento a la denunciada María del Carmen Crespo Pérez, con las demás circunstancias personales siguientes: nacida en Madrid el 3 de julio de 1925, hija de Manuel y de María, soltera, sus labores, en ignorado paradero, expido el presente en cumplimiento de lo mandado y firmo en Madrid, a 20 de enero de 1979.

(G. C.—975)

(B.—701)

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado señaladas con el número 635 de orden de 1978, por lesiones circulación de Sandra Turnez y contra Pedro Meya Catalá, se ha dictado sentencia con fecha 15 de enero de 1979, publicada en el mismo día de su fecha y cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a Pedro Meya Catalá. Notifíquese esta resolución por edictos a Sandra Turnez, declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez Celestino. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en forma a Pedro Meya Catalá, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 15 de enero de 1979.

(B.—718)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Tomás Panadero Campo, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 5 de julio próximo y hora de las diez treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 42 de 1979, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.256)

JUZGADO NUMERO 15

José Ramón García Villar, nacido en Santiago de Compostela el día 16 de julio de 1951, casado, hijo de José Antonio y de María Emilia, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 28 de junio, a las trece quince horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 498 de 1979, sobre estafa.

(B.—4.890)

Encarnación Marta Moralejo Cuadrado, nacida el día 6 de junio de 1958 en Cuelgamuros (Zamora), hija de Sebastián y de Trinidad, camarera, y María del Pilar Pérez García, nacida en Miranda de Ebro (Burgos) el día 9 de abril de 1956, hija de José y de Dolores, soltera, sus labores, domiciliadas últimamente en Ma-

drid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se les cita para que el día 28 de junio, a las trece treinta horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.014 de 1978, sobre hurto.

(B.—4.891)

José Manuel Portila Pérez, nacido en Capital Federal (Argentina) el día 11 de junio de 1951, hijo de Daniel y de María del Carmen, casado, mecánico dental, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 28 de junio, a las trece horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 601 de 1979, sobre amenazas.

(B.—4.892)

Edelmira Melchor Rodríguez, hija de Francisco y de Leonor, de dieciocho años, natural de San Esteban de la Sierra (Salamanca), soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 28 de junio, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 976 de 1978, sobre lesiones y daños.

(B.—4.893)

JUZGADO NUMERO 16

Mezcua Dorado (José), nacido en Madrid el 29-12-1938, hijo de Cristóbal y de Manuela, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado de Distrito núm. 16, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, seguido con el número 1.651 de 1978, sobre lesiones por atropello, el día 28 de junio, a las once

cuarenta horas de su mañana, debiendo comparecer al mismo con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.896)

Zayas Alonso (Manuel), nacido el 1-1-1955 en Bocigas Perales (Soria), hijo de Luis y de Carmen, cortador, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado de Distrito número 16, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, seguido con el núm. 1.560 de 1978, sobre daños en accidente de circulación, el día 28 de junio, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, debiendo comparecer al mismo con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.895)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 274 de 1979, por lesiones imprudencia, contra un tal señor Mijares, cuyas demás circunstancias personales del mismo así como su domicilio se ignoran, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 26 de junio y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valer para su defensa.

(B.—4.936)

AVISO

La Sociedad de Cooperativa de Viviendas "Roncalli" ha trasladado su domicilio social a la calle Héroes del 10 de Agosto, número 11, segundo derecha. En cumplimiento de la legislación cooperativa, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el traslado de su domicilio social, a los efectos procedentes.

Madrid, 8 de junio de 1979.

(A.—20.636)

655. MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DEL GUADARRAMA.—Conceder a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra del Guadarrama, compuesta por los Municipios de Collado Mediano, Collado Villalba, San Lorenzo del Escorial, El Escorial, Galapagar, Valdemorillo, Guadarrama, Zarzalejo, Cercedilla, Los Molinos, Alpedrete, Robledo de Chavela y Navalagamella, una subvención de 2.100.290 pesetas, con destino a la adquisición de una excavadora, con objeto de ampliar vertederos y pretendiendo cubrirlos, todo ello para las mencionadas poblaciones, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I, mediante la presentación de la correspondiente factura de adquisición.

656. LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS Y MANGIRON Y SU ANEJO CINCOVILLAS.—Conceder a la Mancomunidad que se constituya con los municipios de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias y Mangirón y su anejo Cinco villas, una subvención de 2.100.289 pesetas, con destino a la adquisición de un camión de recogida de basuras de las citadas localidades, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I, mediante la presentación de la correspondiente factura de adquisición.

657. EL MOLAR.—Conceder al Ayuntamiento de El Molar una subvención de 62.500 pesetas para obras de ampliación de centro de transformación, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 125.000 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

658. EL MOLAR.—Conceder al Ayuntamiento de El Molar una subvención de 200.000 pesetas para obras de ampliación y mejora de elevadora en la localidad, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 400.000 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

659. NAVALCARNERO.—Conceder al Ayuntamiento de Navalcarnero una subvención de 1.000.000 de pesetas, con destino a las obras de clínica y casa de médico, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 2.000.000 de pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

660. NAVALCARNERO.—Conceder al Ayuntamiento de Navalcarnero una subvención de 1.500.000 pesetas, con destino a las obras de cons-

trucción de mercado, que se abonará con cargo al presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 3.000.000 de pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

661. NAVALCARNERO.—Conceder al Ayuntamiento de Navalcarnero una subvención de 500.000 pesetas, con destino a la adquisición de un camión de recogida de basuras, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I, mediante la presentación de la correspondiente factura de adquisición.

662. ORUSCO.—Conceder al Ayuntamiento de Orusco una subvención de 500.000 pesetas, con destino a las obras de Casa de Cultura y Escuelas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 500.000 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

663. PERALES DE TAJUÑA.—Conceder al Ayuntamiento de Perales de Tajuña una subvención de 400.000 pesetas, con destino a las obras de abastecimiento de agua y captación de Perales de Tajuña, que figuran incluidas en el Plan Bienal 1976-77, y que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obras por importe de 1.001.317 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

664. PIÑUECAR-GANDULLAS, HORCAJO-AOSLOS, MADARCOS, SOMOSIERRA, ROBREGORDO, LA ACEBEDA, BRAOJOS, LA SERNA, GASCONES, VILLAVIEJA Y BUITRAGO DEL LOZOYA.—Conceder a la Mancomunidad que se constituya con los Municipios de Piñuecar-Gandullas, Horcajo-Aoslos, Madarcos, Somosierra, Robregordo, La Acebeda, Braojos, La Serna, Gascones, Villavieja de Lozoya y Buitrago del Lozoya, una subvención de 2.100.289 pesetas, con destino a la adquisición de un camión para recogida de basuras de las indicadas poblaciones, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiación del Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I, mediante la presentación de la correspondiente factura de adquisición.

665. LA SERNA DEL MONTE.—Conceder al Ayuntamiento de La Serna del Monte una subvención de 109.600 pesetas, con destino a la reparación del tendido eléctrico, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpe, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.472 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS POSITIVAS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1976.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA

Guillermo Amo Mora.—Fundadores, número 3.—01-63 B.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—22.814 pesetas.—J071041.

Jesús Blanco Marcos.—Aguilafuente, 127.—01-63 B. 1976.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—1.404 pesetas.—J071049.

M. Boisán Benito.—Espada, 6.—01-63 B.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—10.814 pesetas.—J071050.

Montserrat Bravo Bravo.—Francisco Guzmán, 3.—01-63 B.—50.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.077 pesetas.—J071051.

M. Mercedes Cappa Aauri.—Hermosilla, 22.—01-63 B.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—22.556 pesetas.—J071052.

Julio Chichón Sanz.—Cactus, 29.—01-63 B.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—21.814 pesetas.—J071060.

Emilio Correa Navarro.—Avda. del Mediterráneo, s/n.—01-63 B.—80.000

pesetas.—50.000 pesetas.—814 pesetas.—J071062.

Francisco Crespo Pérez.—Fernán González, 72.—01-63 B.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—4.814 pesetas.—J071064.

María Díaz G. Mora. Peña Gorbea, 18.—01-63 B.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—31.814 pesetas.—J071069.

Luis M. Díez Pinillos.—Avda. de Dr. Esquerdo, 10.—01-63 B.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—17.814 pesetas.—J071071.

Jesús Fernández Budiel.—Avda. de Matilde Hernández, 69.—01-63 B.—245.000 pesetas.—215.000 pesetas.—22.714 pesetas.—J071073.

Bienvenido Franco González.—Coslada, 12.—01-63 B.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—14.814 pesetas.—J071078.

Valentín Grande Martín.—Eduardo Morales, 15.—01-63 B.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—20.814 pesetas.—J071099.

María del Pilar Herrero Loren.—Paseo de Extremadura, 168.—01-63 B.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—20.814 pesetas.—J071106.

Antonio Huertas González.—Marqués de Valdivia, 54.—01-63 B.—50.000 pesetas.—40.000 pesetas.—2.324 pesetas.—J071107.

José Luis Lobo Peña.—Aguila, 14.—01-63 B.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—14.814 pesetas.—J071112.

Manuel López Flores.—Arturo Soriano, 195.—01-63 B.—188.000 pesetas.—158.000 pesetas.—22.414 pesetas.—J071113.

Angel Manzano Ballesteros.—Paseo Alberto Palacios, 4.—01-63 B.—325.000 pesetas.—295.000 pesetas.—31.214 pesetas.—J071117.

Juan Martínez Brasal.—Allende Salazar, 8.—01-63 B.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—16.814 pesetas.—J071121.

Tomás Martínez Paz.—Espliego, 18.—01-63 B.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—17.814 pesetas.—J071124.

Enrique Mengotya Alba.—Avenida Baviera, 9.—01-63 B.—862.400 pesetas.—832.400 pesetas.—102.394 pesetas.—J071126.

José T. Montero Fuente.—Diego de León, 28.—01-63 B.—245.000 pesetas.—215.000 pesetas.—33.814 pesetas.—J071129.

Joaquín C. Morales Díaz.—Em. Extramuros, s/n.—01-63 B.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—28.814 pesetas.—J071130.

Vicente Osorio Riesgo.—Virgen del Val, 39.—01-63 B.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—20.814 pesetas.—J071135.

Juan Pérez Moreno.—San Marcelo, 2.—01-63 B.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—28.814 pesetas.—J071141.

Luis Rubio Guzmán.—Avda. de Aragón, 230.—01-63 B.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—17.814 pesetas.—J071149.

Roberto Saiz Pacheco.—Paseo de Isabel la Católica, 20.—01-63 B.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.492 pesetas.—J071151.

Bonifacio Sastre Herranz.—Marqués de Leis, 1.—01-63 B.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—16.814 pesetas.—J071157.

Antonio Solano Sáez.—Virgen del Val, 39.—01-63 B.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—10.814 pesetas.—J071162.

Toshiyasu Uzawa.—Cebreros, 85.—01-63 B.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—16.197 pesetas.—J071166.

Roberto Varela.—Hortaleza, 68.—01-63.—365.000 pesetas.—335.000 pesetas.—34.214 pesetas.—J071168.

Carlos de Vicente Melero.—Alfredo C. Camba, 28.—01-63.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—7.814 pesetas.—J071169.

Luis Villanueva Alvarez.—Mayor, 3.—01-63.—560.000 pesetas.—530.000 pesetas.—56.124 pesetas.—J071170.

Relación número 2.473 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisco de Abad Heras.—Nicolás

S. Antonio, 14.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75365.

Ricardo Agudo Benito.—Ofelia Nieto, 9.—10-700 B.—288.000 pesetas.—258.000 pesetas.—27.744 pesetas.—J75366.

Leonor Alanzabán Velasco.—Platino, 10.—10-700 B.—223.000 pesetas.—193.000 pesetas.—20.744 pesetas.—J75368.

Mariano Alcántara Pozo.—Palencia, número 34.—10-700 B.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—8.358 pesetas.—J75370.

Ana Isabel Almira Brea.—Avda. de Moratalaz, 41.—10-700 B.—248.000 pesetas.—218.000 pesetas.—25.744 pesetas.—J75371.

Alejandro Alonso Ramos.—L. F. Moreno, 54.—10-700 B.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—8.772 pesetas.—J75377.

Lucio Alvarez Pinar.—Colón, 18.—10-700 B.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—14.772 pesetas.—J75379.

Gil Andrés Núñez.—Avda. del Generalísimo, 132.—10-700 B.—223.000 pesetas.—193.000 pesetas.—18.244 pesetas.—J75382.

Luis de los Angeles Pérez.—Avenida Ntra. Sra. de Fátima, 17.—10-700 B.—198.000 pesetas.—168.000 pesetas.—18.172 pesetas.—J75383.

Francisco Anguá Benito.—Ctra. de Aragón, 193.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—8.172 pesetas.—J75384.

Manuel Antelo Bermeytío.—Palacios, 8.—10-700 B.—288.000 pesetas.—258.000 pesetas.—49.444 pesetas.—J75385.

Casimiro de Antón Gallego.—Fernando Gabriel, 18.—10-700 B.—198.000 pesetas.—168.000 pesetas.—32.272 pesetas.—J75387.

Angel Ariza García.—Colón, 18.—10-700 B.—223.000 pesetas.—193.000 pesetas.—20.744 pesetas.—J75390.

Ramón Ayala García.—Eugenio Salazar, 45.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75394.

Francisco Barbero Rodríguez.—Mercado S. Fernando, 58.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75397.

Ildefonso Barra Cabezedo.—Avenida del Generalísimo, 2.—10-700 B.—228.000 pesetas.—198.000 pesetas.—15.530 pesetas.—J75398.

Luis Barranca Barrientos.—Plaza Matacán, 26.—10-700 B.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—8.772 pesetas.—J75400.

Antonio Barrios Fernández.—Maqueda, 10.—10-700 B.—263.000 pesetas.—233.000 pesetas.—28.744 pesetas.—J75402.

Francisco Benítez Bernal.—Hnos. Alvarez Quintero, 7.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75403.

Constantino de Benito Gutiérrez.—Mercado Olavide, 47.—10-700 B.—158.000 pesetas.—128.000 pesetas.—13.172 pesetas.—J75404.

Josefina Benito Sanz.—Francisco Brizuela, 1.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75406.

Ceferino Bermejo Bermejo.—Paseo Muñoz Grandes, 2.—10-700 B.—223.000 pesetas.—193.000 pesetas.—20.744 pesetas.—J75407.

Arturo Berrocal Mangas.—Normas, número 30.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75408.

Antonio Buitrago Román.—Nápoles, 54.—10-700 B.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—16.358 pesetas.—J75419.

Antonio Carbonero Carrasco.—Cebreros, 36.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75428.

José Carrascosa García.—Encarnación Oviol, 6.—10-700 B.—223.000 pesetas.—193.000 pesetas.—20.744 pesetas.—J75429.

Gregorio Felipe Cerdán.—Ctra. de Aragón, 191.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75435.

Pedro Contreras Núñez.—Paseo de Perales, 48.—10-700 B.—223.000 pesetas.—193.000 pesetas.—20.744 pesetas.—J75438.

Florentino Costalla Benito.—Guillermo Osma.—10-700 B.—288.000 pesetas.—258.000 pesetas.—27.416 pesetas.—J75440.

Francisco Cruz Jiménez.—Artajona, 27.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75441.

Miguel Delgado Pérez.—Mercado de Ibiza.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75442.

Antonio Díaz Bravo.—Julia Solá, 7.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75443.

Ruperto Díaz Herrero.—Pingarrón, número 21.—10-700 B.—223.000 pesetas.—193.000 pesetas.—20.744 pesetas.—J75445.

Manuela Díaz Recalde.—Avda. de Oporto, 19.—10-700 B.—223.000 pesetas.—193.000 pesetas.—20.744 pesetas.—J75447.

Nicolás Doroteo Morales.—Mercado Pacífico, 123.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75452.

Juan Espín Orozco.—Maqueda, 47.—10-700 B.—263.000 pesetas.—233.000 pesetas.—20.244 pesetas.—J75455.

Ana María Esteban García.—Martell, 35.—10-700 B.—223.000 pesetas.—193.000 pesetas.—15.244 pesetas.—J75457.

Juan Fernández Borrego.—V. Cisne, número 5.—10-700 B.—198.000 pesetas.—168.000 pesetas.—17.672 pesetas.—J75461.

José Fernández Martín.—Alfar, 8.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75466.

Feliciano Galán Alonso.—Ramón Camarero, 6.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75471.

Ramón Gallego Rivero.—Mercado de Ventas.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75472.

Eloy Gaona Ruiz.—Herminio Puertas, 2.—10-700 B.—198.000 pesetas.—168.000 pesetas.—15.172 pesetas.—J75474.

José García Coque.—Carlos Aurioles, 14.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75477.

Pedro Gómez Rubio.—G. Caño Roto Comer.—10-700 B.—378.000 pesetas.—348.000 pesetas.—48.116 pesetas.—J75490.

Luisa González Alvarez.—No consta.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75494.

Juan José Guerrero Sánchez.—Virgen Roca, 9.—10-700 B.—113.000 pesetas.—83.000 pesetas.—4.458 pesetas.—J75500.

Bienvenido Jares Molero.—Salvador Robles, 22.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75506.

Carmen Jaureguizar Achurra.—Mercado Torrijos.—10-700 B.—198.000 pesetas.—168.000 pesetas.—17.672 pesetas.—J75507.

Mariano Jiménez Calero.—Alcaudón, 5.—10-700 B.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—14.358 pesetas.—J75508.

Carmen Jiménez González.—Arturo Baldasán, 8.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75510.

Gabriel Lanchares Martín.—Salud, número 7.—10-700 B.—363.000 pesetas.—333.000 pesetas.—40.672 pesetas.—J75515.

Francisco Latorre Latorre.—Mercado Barceló, 62.—10-700 B.—228.000 pesetas.—198.000 pesetas.—23.672 pesetas.—J75518.

Julian Loeches Calvo.—Mc. Central de Frutas y Verduras, 32.—10-700 B.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—19.772 pesetas.—J75522.

Eugenio Manguán Benito.—Gavilla Rosa, 10.—10-700 B.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—23.772 pesetas.—J75532.

Eugenio Maniguán Alvaro.—Avda. de Menéndez Pelayo, 127. — 10-700 B. — 363.000 pesetas. — 333.000 pesetas. — 31.816 pesetas. — J75533.

Mariano Martín Asenjo. — Jilguero, número 7. — 10-700 B. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 14.358 pesetas. J75536.

Pedro Martín Robledo. — Mc. Canillas Absorción, 88. — 10-700 B. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.772 pesetas. — J75540.

Ramón Martínez García. — Mirlo, 1. — 10-700 B. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 17.672 pesetas. — J75545.

Alejandro Monroy Fernández. — Elvira, 17. — 10-700 B. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.772 pesetas. — J75557.

Federico Moral Moral. — Anta Calas, 2. — 10-700 B. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.358 pesetas. — J75560.

Francisco Morales Cebrián. — Mercado S. Antón, 56. — 10-700 B. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 18.244 pesetas. — J75561.

José Muñoz Ramírez. — Lavapiés, número 46. — 10-700 B. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.358 pesetas. — J75567.

Angel Nieto Navas. — Gral. Franco, número 11. — 10-700 B. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 20.744 pesetas. — J75569.

Victoria Núñez Moragas. — Alberto Aguilera, 3. — 10-700 B. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.358 pesetas. — J75572.

Narciso de Paz Esteban. — Mercado S. Enrique, 62. — 10-700 B. — 303.000 pesetas. — 273.000 pesetas. — 85.316 pesetas. — J75584.

María Perde Casado. — Pto. Cardoso, 10. — 10-700 B. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 20.744 pesetas. — J75587.

Félix Pérez Fernández. — Vp. Villalobos. — 10-700 B. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.772 pesetas. — J75589.

Enrique Picazo Puerta. — Cristo Lepanto, 1. — 10-700 B. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.777 pesetas. — J75593.

Pedro Portillo Gaytán. — Antonio López, 6. — 10-700 B. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 23.772 pesetas. — J75594.

Antonio Robles Cubas. — Reina Mercedes, 10. — 10-700 B. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 27.244 pesetas. — J75607.

José Rodríguez Gutiérrez. — Avda. de Aragón, 3. — 10-700 B. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 20.744 pesetas. — J75611.

Antonio Rodríguez Rodríguez. — Vp. Villalobos. — 10-700 B. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 20.744 pesetas. — J75614.

Antonio Romero Alvarez. — Ferroviarios, 96. — 10-700 B. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 20.744 pesetas. — J75617.

Adrián Rosado Calera. — Toledo, 109. — 10-700 B. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J75618.

Pedro Rosel Cenjón. — Peña Rivera, número 9. — 10-700 B. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.772 pesetas. — J75619.

Faustino Ruano Martín. — Ferroviarios, 113. — 10-700 B. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 10.358 pesetas. — J75620.

Eugenio Sánchez Alonso. — Mc. San Pascual B., 80. — 10-700 B. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 20.744 pesetas. — J75622.

Saturnino Sánchez Luis. — Torrecilla Leal, 5. — 10-700 B. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.772 pesetas. — J75625.

Juan Sánchez Plaza. — Avda. de los Apóstoles, 12. — 10-700 B. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 27.244 pesetas. — J75629.

Emiliano Sánchez Sánchez. — Mc. de la Cebada. — 10-700 B. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 8.172 pesetas. — J75631.

María Sánchez Sánchez. — Mercado de la Cebada. — 10-700 B. — 133.000

pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.772 J75632.

R. Santamaría Expósito. — Serrano, número 7. — 10-700 B. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 13.458 pesetas. — J75634.

Antonio Sanz Martín. — López Hoyos, 472. — 10-700 B. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.772 pesetas. — J75635.

Pedro Sanz Vargas. — Mercado de la Cebada. — 10-700 B. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 8.172 pesetas. — J75637.

Antonio Segura Pérez. — Mc. Carabanchel Bajo. — 10-700 B. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 14.672 pesetas. — J75639.

J. Severiano Pecharromán. — Marcelina, 8. — 10-700 B. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 10.358 pesetas. — J75642.

Ubaldo Soto Martínez. — Mercado de Doña Carlota, 123. — 10-700 B. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.772 pesetas. — J75644.

Alvaro Torres Escalona. — Cea Bermúdez, 36. — 10-700 B. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.772 pesetas. — J75649.

Antonio Vega Prieto. — Azcárate, 12. — 10-700 B. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 10.358 pesetas. — J75654.

Pedro Velasco Barrio. — Co. Prensa, número 6. — 10-700 B. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.772 pesetas. — J75655.

Rodrigo Vélez Pérez. — Melchor Cano, 4. — 10-700 B. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 20.744 pesetas. — J75657.

Relación número 2.474 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - POSITIVOS.

Jesús Casariego Lorenzo. — Cava Baja, 15. — 12-850. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.964 pesetas. — J079148.

Félix Fernández Fernández. — Carretera de El Pardo, Km. 3. — 12-850. — 1.220.000 pesetas. — 1.190.000 pesetas. — 173.468 pesetas. — J079154.

Eusebio Fernández Magarinos. — Paseo de Florida, 17. — 12-850. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 18.800 pesetas. — J079156.

Fernández Magrián. — Calatrava, sin número. — 12-850. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 16.400 pesetas. — J079157.

José L. Frutos Aguado. — Avda. de la Victoria, 4. — 12-850. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 6.964 pesetas. — J079164.

Miguel Gallego Rodríguez. — General Margallo, 20. — 12-850. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 16.400 pesetas. — J079166.

Fernando García Torres. — San Bernardo, 5. — 12-850. — 233.000 pesetas. — 203.000 pesetas. — 23.012 pesetas. — J079169.

José González González. — Cava Baja, 15. — 12-850. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 26.758 pesetas. — J079170.

José González Márquez. — Mayor, 8. — 12-850. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 18.600 pesetas. — J079171.

María I. Gutiérrez Rasines. — La Florida, 5. — 12-850. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 28.912 pesetas. — J079174.

Félix Lamas Fortes. — Alfredo Aleix, número 8. — 12-850 C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.648 pesetas. — J079177.

Emiliano de Martín Rosa. — Fomento, 36. — 12-850 C. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 17.576 pesetas. — J079186.

Manuel de Miguel Acerete. — Parque Casa de Campo, s/n. — 12-850 C. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 23.512 pesetas. — J079189.

Miguel Ortega Ruiz. — San Alejandro, 4. — 12-850 C. — 80.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 5.464 pesetas. — J079196.

María del Carmen Pérez Ayala. — Leganitos, 33. — 12-850 C. — 222.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 21.812 pesetas. — J079198.

Cecilio Pérez Fernández. — Rfo, 4. —

12-850 C. — 495.000 pesetas. — 465.000 pesetas. — 52.412 pesetas. — J079199.

Manuel Pérez Pérez. — Avda. de la Victoria, 35. — 12-850 C. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 964 pesetas. — J079200.

M. Rementería A. Sabino. — Avenida de la Victoria, s/n. — 12-850 C. — 172.000 pesetas. — 142.000 pesetas. — 24.376 pesetas. — J079206.

José Rodríguez Albacete. — San Andrés, 16. — 12-850 C. — 432.000 pesetas. — 402.000 pesetas. — 42.248 pesetas. — J079207.

Rufo Rodríguez Torres. — Olivo, 31. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — J079212.

M. Rosario Romana López. — Caño, número 18. — 12-850 C. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.964 pesetas. — J079213.

Julián Romero Frejo. — Flor Baja, 5. — 12-850 C. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 21.048 pesetas. — J079214.

Shan Shien Yan. — Cava Baja, 15. — 12-850 C. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 30.164 pesetas. — J079221.

Andrés Sotoca Gadin. — Paseo de la Florida, 1. — 12-850 C. — 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 26.458 pesetas. — J079223.

Teodoro Vargas Berrocal. — Avda. de Casa Quemada, s/n. — 12-850 C. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 16.590 pesetas. — J079227.

Justo Yagüe Ocaña. — Plaza de Santo Domingo, 8. — 12-850 C. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.490 pesetas. — J079229.

Relación número 2.475 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Perfecto Alemany SifrnS. — Avda. de Guardia, 6. — 12-850 D. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 25.780 pesetas. — J79232.

Manuel Alonso Canedo. — Paseo San Francisco de Sales, 12. — 12-850 D. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 25.090 pesetas. — J79233.

Juan A. de Alonso Hontoria. — Fernando el Católico, 50. — 12-850 D. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 15.290 pesetas. — J79234.

María Luz Bautista Torres. — Avenida Nueva Zelanda, 97. — 12-850 D. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 19.190 pesetas. — J79240.

Hórreo Blanco Angeles. — Puerta de Hierro. — 12-850 D. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.890 pesetas. — J79243.

Valentín Blasco González. — J. Luis Arrese, 5. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 17.090 pesetas. — J79244.

Luis A. Borbón Ruiz. — Ctra. Capuchinos. — 12-850 D. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.268 pesetas. — J79245.

Angel Carrero Alvarez. — Blasco de Garay, 17. — 12-850 D. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.890 pesetas. — J79246.

Carlos Colmenero Jiménez. — Vallehermoso, 16. — 12-850 D. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 14.764 pesetas. — J79249.

Aniceto José Diana Sánchez. — Guzmán el Bueno, 27. — 12-850 D. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — J79254.

María E. Escorial López. — Meléndez Valdés, 67. — 12-850 D. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.890 pesetas. — J79258.

José Giménez Cruz. — Blasco de Garay, 29. — 12-850 D. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.890 pesetas. — J79271.

M. G. Gutiérrez S. Sáinz. — Fdez. de los Ríos, 58. — 12-850 D. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 16.190 pesetas. — J79275.

Juan José Herrero Aguilar. — Plaza Conde Valle de Suchil. — 12-850 D. — 322.000 pesetas. — 292.000 pesetas. — 34.890 pesetas. — 79277.

Bienvenido Jaén Vaquero. — Galileo, número 72. — 12-850 D. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.268 pesetas. — J79279.

José Madruga Castillo. — Carboneros, 2. — 12-850 D. — 444.000 pesetas. —

414.000 pesetas. — 43.290 pesetas. — J79290.

Carmen Martín López. — Princesa, 3. — 12-850 D. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 14.814 pesetas. — J79292.

Manuel Menéndez Menéndez. — Camino Monte El Pardo. — 12-850 D. — 472.000 pesetas. — 442.000 pesetas. — 39.870 pesetas. — J79297.

Pilar Molina Páez. — Arcipreste de Hita, 6. — 12-850 D. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — J79299.

Luis Montés Merino. — Plaza del Caudillo, 4. — 12-850 C. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 19.690 pesetas. — J79300.

Angel Morilla Dolores. — Ríos Rosas, número 38. — 12-850 D. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 12.640 pesetas. — J79301.

Olimpio Pérez Cid. — Rodríguez San Pedro, 24. — 12-850 D. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.690 pesetas. — J79305.

Gonzalo Pérez González. — Ctra. del Pardo, Km. 3. — 12-850 D. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.648 pesetas. — J79307.

Patricia Pérez Regidor. — Puerta de Hierro. — 12-850 D. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 8.885 pesetas. — J79309.

Manuel Pérez Rodríguez. — Ctra. de El Pardo, Km. 3. — 12-850 D. — 65.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 1.148 pesetas. — J79310.

Eusebio Portado Martín. — Mira el Río, 9. — 12-850 D. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.090 pesetas. — J79312.

Restaurante Los Olmos. — Avda. de la Alameda. — 12-850 D. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.964 pesetas. — J79318.

Emilia Rodrigo Izquierdo. — San Arturo, 2. — 12-850 D. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.690 pesetas. — J79322.

C. Rodrigo Mediavilla. — Guzmán el Bueno, 134. — 12-850 D. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.685 pesetas. — J79323.

Joaquín Rodríguez Alonso. — Ctra. de El Pardo, Km. 9. — 12-850 D. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 5.145 pesetas. — J79324.

E. Rodríguez San Román. — Galileo, número 72. — 12-850 D. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.485 pesetas. — J79328.

Andrés de Salvador Rodríguez. — Avenida de Reina Victoria, 18. — 12-850 D. — 244.000 pesetas. — 214.000 pesetas. — 23.270 pesetas. — J79330.

Andrés Sánchez Hernández. — Pasaje Valdecilla, 17. — 12-850 D. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.890 pesetas. — J79331.

V. Santamaría Sanz. — Avda. de Reina Victoria, 19. — 12-850 D. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.890 pesetas. — J79332.

Sato Shigemitsu. — Princesa, 3. — 12-850 D. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.814 pesetas. — J79334.

Relación número 2.476 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Vicente Aguila Hernández. — Nicaragua, 15. — 12-850 G. — 172.000 pesetas. — 142.000 pesetas. — 22.364 pesetas. — J079551.

Fernando Alvarez Mayo. — Canencia, número 23. — 12-850 G. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 19.512 pesetas. — J079553.

Jesús Arranz Carrión. — Ctra. de Aragón. — 12-850 G. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 32.912 pesetas. — J079555.

Luis C. Barriuso González. — Colombia, 11. — 12-850 G. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 17.556 pesetas. — J079557.

Carmen Bataya Gutiérrez. — Avenida de América, 9. — 12-850 G. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 19.612 pesetas. — J079559.

Domingo Blanco Cristóbal. — Ctra. de Francia, Km. 9. — 12-850 G. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 24.712 pesetas. — J079563.

J. S. Bosque Domenech. — Ramos Carrión, 7. — 12-850 G. — 241.000 pesetas. —

211.000 pesetas. — 24.412 pesetas. — J079565.

Máximo Cabadas Muñoz. — Opón, 2. 12-850 G. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.776 pesetas. — J079567.

Antolino Calle Doctor. — Mauricio Legendre, 43. — 12-850 G. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.512 pesetas. — J079568.

Germán Colino Felipe. — Mar Cantábrico, 2. — 12-850 G. — 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 30.412 pesetas. — J079574.

Rita Cozas Sánchez. — Ctra. de Aragón, Km. 12. — 12-850 G. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 29.976 pesetas. — J079577.

Reginaldo Dennis Penning. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 12-850 G. — 454.000 pesetas. — 424.000 pesetas. — 46.732 pesetas. — J079581.

Andrés Esteban González. — Sta. Hortensia, 22. — 12-850 G. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.964 pesetas. — J079583.

Carlos Fernández García. — Clara del Rey, 17. — 12-850 G. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.648 pesetas. — J079584.

Bartolomé García Fuente. — Avenida de América, 15. — 12-850 G. — 161.000 pesetas. — 131.000 pesetas. — 24.512 pesetas. — J079587.

Arsenio García Martín. — Angel Hernández. — 12-850 G. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.512 pesetas. — J079588.

S. González Dávila. — Panamá, 14. 12-850 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 18.876 pesetas. — J079595.

M. I. González M. Calderón. — Avenida de Alberto Alcocer, 26. — 12-850 G. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 22.514 pesetas. — J079596.

José R. Gutiérrez Villa. — Manuel Falla, 8. — 12-850 G. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 17.032 pesetas. — J079597.

Julio Hernán Fernández. — Gral. Mola, 10. — 12-850 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.468 pesetas. — J079598.

Arturo Hernández Hernández. — Clara del Rey, 17. — 12-850 G. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.648 pesetas. — J079599.

Rafael Herranz Rodríguez. — Rafael Herrera, 11. — 12-850 G. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 41.656 pesetas. — J079601.

Eloísa Manso Ibarra. — General Mola, número 259. — 12-850 G. — 236.000 pesetas. — 206.000 pesetas. — 28.412 pesetas. — J079609.

Miguel Mariano Olalla. — Canillas, 36. 12-850 G. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 16.832 pesetas. — J079611.

P. Martínez López. — Plaza Santa Bárbara, 22. — 12-850 G. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 21.756 pesetas. — J079613.

Jorge Mengotti. — Manuel Falla, 8. — 12-850 G. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 33.964 pesetas. — J079616.

Gerardo Molina Dorado. — Infanta María Teresa, 8. — 12-850 G. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.312 pesetas. — J079617.

C. Mur Guecho Ortigüela. — Ayerbe Barajas. — 12-850 G. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 21.212 pesetas. — J079620.

Eugenio Niño García. — Ctra. de Ajalvir, Km. 13, núm. 21. — 12-850 G. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.512 pesetas. — J079623.

Salvador Parra Ferrán. — Aragón, 12. 12-850 G. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.912 pesetas. — J079631.

Vicente Peinado Rubio. — José, 1. — 12-850 G. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.912 pesetas. — J079632.

Valentín Pérez Martín. — Ferraz, 69. 12-850 G. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 23.512 pesetas. — J079633.

Luis Pérez Santos. — Ctra. Ajalvir Vr., Km. 13, 13. — 12-850 G. — 70.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 4.964 pesetas. — J079634.

Juan José Quirós Pacheco. — Barrio Aeropuerto, 332. — 12-850 G. — 397.000 pesetas. — 367.000 pesetas. — 42.812 pesetas. — J079640.

Joaquín Rueda Román. — Manuel Fa-

lla, 8. — 12-850 G. — 75.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 4.648 pesetas. — J079648.

Eduardo Sánchez Pérez. — Avenida de Alberto Alcocer, 41. — 12-850 G. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.648 pesetas. — J079653.

Julian Serrano Sierra. — General Mola, 205. — 12-850 G. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.468 pesetas. — J079658.

Fernando Sevillano Gamboa. — Nueva — 12-850 G. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.312 pesetas. — J079659.

Jesús Vázquez Madrigal. — Avda. de Concha Espina, 4. — 12-850 G. — 247.000 pesetas. — 217.000 pesetas. — 25.812 pesetas. — J079664.

Robert Vetrar. — Profesor Waksman, número 3. — 12-850 G. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 25.764 pesetas. — J079666.

Relación número 2.477 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Celestino Alvarez García. — 12-850 I. Castelló, 1. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.412 pesetas. — J079767.

Pablo Arroyo Pola. — Serrano, 66. — 12-850 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.976 pesetas. — J079769.

Gina Avenia Amelia. — Serrano, 93. 12-850 I. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 33.500 pesetas. — J079771.

José Luis Bustos Cuervos. — Hermosilla, 81. — 12-850 I. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 22.400 pesetas. — J079775.

Andrés Contratas Rodríguez. — General Oráa, 56. — 12-850 I. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.814 pesetas. — J079782.

Antonio García Vega. — Ferrer del Río, 25. — 12-850 I. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.512 pesetas. — J079799.

M. González Echevarría. — Hermosilla, 73. — 12-850 I. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.312 pesetas. — J079802.

José María Macía Hernández. — Juan Bravo, 26. — 12-850 I. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — J079815.

Manuel Maldonado Arjona. — Duque de Sesto, 38. — 12-850 I. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 12.876 pesetas. — J079816.

Graciliano Miguel Seco. — General Mola, 211. — 12-850 I. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 21.476 pesetas. — J079822.

Manuel J. Núñez Giráldez. — Alcalá, número 144. — 12-850 I. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.976 pesetas. — J079827.

Juan J. Pichardo Martínez. — Castelló, 59. — 12-850 I. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 47.348 pesetas. — J079834.

Manuel Quiroga Santín. — Lagasca, número 72. — 12-850 I. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.312 pesetas. — J079836.

Balbino Quizán Villanueva. — Martínez Izquierdo, 79. — 12-850 I. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.312 pesetas. — J079837.

Adolfo Sánchez Calvo. — Coslada, 6. 12-850 I. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 10.600 pesetas. — J079848.

Aurelio Sanz Fuente. — Ferrer del Río, 23. — 12-850 I. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.312 pesetas. — J079849.

Ofelio Silva Pita. — Lagasca, 72. — 12-850 I. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.964 pesetas. — J079853.

Lio Tien Yi. — Alcalá, 17. — 12-850 I. 95.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 8.964 pesetas. — J079855.

Emilio de Vicente López. — Alcalá, número 128. — 12-850 I. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.976 pesetas. — J079856.

B. Ypsilantis Provatides. — Jorge Juan, 71. — 12-850 I. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 29.476 pesetas. — J079856.

Relación número 2.478 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Alba Gutiérrez. — Coslada, 6. 12-850 O. — 442.000 pesetas. — 412.000 pesetas. — 48.876 pesetas. — J080042.

Plácida Aparicio Romero. — Valverde, número 5. — 12-850 O. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 62.132 pesetas. — J080044.

Joseph Emile Bairs Herbi. — Isabel la Católica, 17. — 12-850 O. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 45.500 pesetas. — J080046.

Carlos Herrero Jorge. — Almendro, número 27. — 12-850 O. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 30.816 pesetas. — J080055.

Manuel Mata Fernández. — Pradillo, número 6. — 12-850 O. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.876 pesetas. — J080061.

Clemente Monje Sancho. — Paseo de las Delicias, 100. — 12-850 O. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 43.476 pesetas. — J080063.

Alfredo Nobile. — Jardines, 25. — 12-850 O. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 27.976 pesetas. — J080064.

Julio Ruedas Rodas. — Arcipreste de Hita, 10. — 12-850 O. — 1.025.000 pesetas. — 995.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — J080071.

Sebastián J. Ruiz Acevedo. — Princesa, 15. — 12-850 O. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 47.476 pesetas. — J080072.

Relación número 2.479 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Gonzalo Arrién Urquijo. — Galileo, número 56. — 12-851 D. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 18.616 pesetas. — J080239.

E. Ballesteros Gómez. — Princesa, número 81. — 12-851 D. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 25.414 pesetas. — J080242.

Virgilio Blanco Fernández. — San Bernardo, 97. — 12-851 D. — 241.000 pesetas. — 211.000 pesetas. — 16.894 pesetas. — J080246.

Cámara Herve Oit Momo. — Vallehermoso, 16. — 12-851 D. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 23.016 pesetas. — J080247.

Máximo Codes Contreras. — Ferraz, número 43. — 12-851 D. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 21.814 pesetas. — J080249.

María de los Angeles Fiol Benito. — Paseo de Pintor Rosales, 68. — 12-851 D. 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 24.616 pesetas. — J080254.

María del Carmen Forte Barragán. — Vallehermoso, 88. — 12-851 D. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 10.848 pesetas. — J080255.

Mariano Heras Rodríguez. — Donoso Cortés, 24. — 12-851 D. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J080260.

Roberto Martín Martín. — Alberto Aguilera, 29. — 12-851 D. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 24.048 pesetas. — J080270.

Mercedes Martínez Baños. — Luisa Miranda, 16. — 12-851 D. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J080271.

Enrique Martínez Revort. — Infantes, 8. — 12-851 D. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 14.616 pesetas. — J080272.

Manuela Muñoz Cano. — Princesa, 81. 12-851 D. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 23.329 pesetas. — J080279.

Adolphe L. Rennote Ernest. — Princesa, 5. — 12-851 D. — 547.000 pesetas. — 517.000 pesetas. — 61.814 pesetas. — J0800280.

María Rodríguez Almonacid. — Rodríguez San Pedro, 2. — 12-851 D. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 22.616 pesetas. — J080281.

Juan N. Rodríguez Pérez. — Cea Bermúdez, 10. — 12-851 D. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 16.816 pesetas. — J0800284.

Alfredo Rodríguez Rodríguez. — Guzmán el Bueno, 74. — 12-851 D. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 21.464 pesetas. — J080285.

Rafael Rodríguez Vázquez. — Hilarión Eslava, 42. — 12-851 D. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J080286.

Martín Salinas García. — San Leonardo, 5. — 12-851 D. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 10.864 pesetas. — J080289.

— 107.000 pesetas. — 10.864 pesetas. — J080289.

Domingo Tabuigo Morán. — Fernández de los Ríos, 54. — 12-851 D. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 21.016 pesetas. — J080293.

S. Jaime Torres García. — Haza, 123. 12-851 D. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 3.648 pesetas. — J080294.

Esteban Vara Vara. — Galileo, 56. — 12-851 D. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J080295.

Woodrón Matos. — Princesa, 10. — 12-851 D. — 448.000 pesetas. — 418.000 pesetas. — 45.816 pesetas. — J080297.

Relación número 2.480 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - POSITIVAS.

Alejandro Alcaide Gil. — Avda. Alberto Alcocer, 50. — 12-851. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J080433.

Antonio Aragón Corral. — Clara del Rey, 43. — 12-851. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J080435.

Pilar Arroyo Sotomayor. — Dr. Fleming, 31. — 12-851. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 20.914 pesetas. — J080436.

Julio Barba Fernández. — Dr. Fleming, 62. — 12-851. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — J080439.

Alberto Blanchart Riva. — Rafael Herrera, 11. — 12-851. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J080440.

Hugo Breth Hermoso. — Avda. del Generalísimo, 55. — 12-851. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — J080441.

José M. Calzón Portillo. — Avda. del Generalísimo, 74. — 12-851. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 14.716 pesetas. — J080442.

Leopoldo Casado Tejedor. — Novena, número 9. — 12-851. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J080446.

Rodolfo Castro Maestre. — General Mola, 205. — 12-851. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J080447.

Máximo Codes Contreras. — Dr. Fleming, 31. — 12-851. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 37.414 pesetas. — J080451.

Antonio Díaz Andrés. — López de Hoyos, 104. — 12-851 G. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.648 pesetas. — J080455.

A. Fernández Lozano. — Avda. de Alberto Alcocer, 50. — 12-851 G. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — J080459.

A. Z. Fernández Lozano. — S. Ernesto, 4. — 12-851 G. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 12.964 pesetas. — J080460.

Jesús Gallego Molina. — Maudes, 51. 12-851 G. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J080461.

José Garcés Heredia. — Corralejos, sin número. — 12-851 G. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J080462.

Fernando García González. — Dr. Fleming, 42. — 12-851 G. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 19.716 pesetas. — J080464.

Esther González Fernández. — Mauricio Legendre, 13. — 12-851 G. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 18.416 pesetas. — J080471.

José María González Peña. — Afanador, 9. — 12-851. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.648 pesetas. — J080472.

Julio Herrero Prieto. — Cardenal Silíceo, 37. — 12-851 G. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.964 pesetas. — J080476.

Francisca Hidalgo García. — General Zabala, 2. — 12-851 G. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J080478.

Angel P. Jardón Aragón. — Paseo de La Habana, 13. — 12-851 G. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 32.814 pesetas. — J080479.

Germán Jiménez Ponce. — Gral. Zabala, 2. — 12-851 G. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 24.216 pesetas. — J080480.

Mary Karam Charlotte. — Félix Bois,

número 9. — 12-851 G. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 23.326 pesetas. J080483.

Salvador López Parella. — Rafael Herrera, 11. — 12-851 G. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.814 pesetas. J080486.

Germán C. López Soto. — Magallanes, número 3. — 12-851 G. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 3.648 pesetas. — J080489.

María Luisa Lorenzo Rodríguez. — Avenida de San Luis, s/n. — 12-851 G. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.964 pesetas. — J080490.

F. Mangana Caballero. — Gral. Mola, número 97. — 12-851. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. J080492.

Valentín Martín Álvarez. — Sánchez Pacheco, 56. — 12-851 G. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.648 pesetas. — J080493.

Fernando de Martín Bello. — Joaquín Costa, 57. — 12-851 G. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J080494.

José María de Martín Gomales. — Avenida del Generalísimo, 74. — 12-851 G. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J080497.

Alejandro Martínez García. — Infanta María Teresa, 8. — 12-851. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J080499.

Francisco Muñoz Cabezas. — Vinaroz, número 19. — 12-851. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 14.616 pesetas. — J080503.

Isabel Olmos Escribano. — Tribaldos, número 18. — 12-851. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 7.648 pesetas. — J080505.

José Palacín Gil. — Aug. Glez. Besada, 1. — 12-851. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 11.648 pesetas. — J080508.

Concepción Pérez López. — Canillas, número 104. — 12-851. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J080511.

Agustín Pérez Martínez. — Costa Rica, 12. — 12-851. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J080512.

Mariano Pulido Pino. — Del Romero, número 8. — 12-851. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J080517.

Francisco Sánchez Ramos. — Nieremberg, 17. — 12-851. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J080525.

Vicente Santiago Perdices. — López de Hoyos, 346. — 12-851. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J080526.

Rafael de Santos Sanz. — Canillas, número 29. — 12-851. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 19.716 pesetas. — J080527.

Concepción Soriano Cano. — Clara del Rey, 4. — 12-851 G. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 17.991 pesetas. — J080528.

Nicolás Suárez Negrón. — Aug. Glez. Besada, 6. — 12-851 G. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 10.814 pesetas. — J080529.

José Torrens Fernández. — Avda. de América, 23. — 12-851 G. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 7.648 pesetas. J080530.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.401)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber.

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último días de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA - EJERCICIO IMPLANTACION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— PERIODO 1977.— VALOR CATASTRAL.— RENTA CATASTRAL.— BASE IMPUTADA.— BASE LIQUIDABLE.— A INGRESAR.— AÑO CONTRAIDO 1978.— NUMERO DE REFERENCIA

Margarita Baeno González. — José G. Tejedor, 11. Pozuelo de Alarcón. — 2.103.200 pesetas. — 84.128 pesetas. — 58.890 pesetas. — 58.890 pesetas. — 14.723 pesetas. — 26132.

Purificación Roldán Ramos. — José G. Tejedor, 10. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 3.866.640 pesetas. — 154.665 pesetas. — 108.266 pesetas. — 108.266 pesetas. — 27.066 pesetas. — 26152.

María Angulo Montes. — José G. Tejedor, 5. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.267.200 pesetas. — 50.688 pesetas. — 35.482 pesetas. — 35.482 pesetas. — 8.870 pesetas. — 26155.

Celín Rodríguez Barguinez. — José G. Tejedor, 8. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.466.400 pesetas. — 58.656 pesetas. — 41.059 pesetas. — 41.059 pesetas. — 10.264 pesetas. — 26157.

Jesús Menéndez Parra. — José G. Tejedor, 18. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 350.000 pesetas. — 14.800 pesetas. — 14.000 pesetas. — 14.800 pesetas. — 3.500 pesetas. — 26162.

José María Campuzano García.—José G. Tejedor, 22. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.661.200 pesetas. — 66.428 pesetas. — 46.514 pesetas. — 46.514 pesetas. — 11.628 pesetas. — 26164.

Fernando Díez Aranda. — José G. Tejedor, 26. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 891.320 pesetas. — 35.652 pesetas. — 24.956 pesetas. — 24.956 pesetas. — 6.238 pesetas. — 26165.

Desconocido. — Rosa, 8. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.027.000 pesetas. — 41.080 pesetas. — 41.080 pesetas. — 41.080 pesetas. — 10.270 pesetas. — 26237.

V. López Barrantes Arroje. — Rosa, número 13. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 899.058 pesetas. — 35.962 pesetas. — 25.173 pesetas. — 25.173 pesetas. — 6.293 pesetas. — 26240.

Pedro Herranz Díaz. — Francisco Bejer, 3. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 486.400 pesetas. — 19.456 pesetas. —

19.456 pesetas. — 19.456 pesetas.—4.863 pesetas. — 26299.

Pedro Herranz Díaz. — Francisco Bejer, 9. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 355.200 pesetas. — 14.208 pesetas. — 14.208 pesetas. — 14.208 pesetas.—3.551 26304.

Pedro Jesús Herino Sagredo. — Burgos, 104. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 310.400 pesetas. — 12.416 pesetas. — 12.416 pesetas. — 12.416 pesetas.—3.103 pesetas. — 26381.

Victorio Luengo. — Burgos, 20. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 659.840 pesetas. — 26.393 pesetas. — 18.475 pesetas. — 18.475 pesetas. — 4.618 pesetas. — 26445.

Isabel Sarriá Rueda. — Amanecer, 2. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 621.500 pesetas. — 24.860 pesetas. — 17.402 pesetas. — 17.402 pesetas. — 4.350 pesetas. — 26472.

Milagros Martín Pérez. — Leonor Píerri, 5. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 3.576.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 143.040 pesetas. — 143.040 pesetas. — 35.760 pesetas. — 26481.

Tomás Gómez Torres. — Leonor Píerri, 2. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 909.600 pesetas. — 36.384 pesetas. — 25.469 pesetas. — 25.469 pesetas.—6.366 pesetas. — 26483.

Natividad García Martín. — Muñoz Barrio, 5. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 4.725.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — 26495.

Antonio Ortega Riquelme. — Dr. Cornago, 14. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 345.951 pesetas. — 13.838 pesetas. — 9.687 pesetas. — 9.687 pesetas. — 2.421 pesetas. — 26529.

Antonio Ortega Riquelme. — Dr. Cornago, 14. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 345.951 pesetas. — 13.838 pesetas. — 9.687 pesetas. — 9.687 pesetas. — 2.421 pesetas. — 26530.

Elisa Tous Lezama. — Dr. Cornago, número 4. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 633.600 pesetas. — 25.344 pesetas. — 25.344 pesetas. — 25.344 pesetas.—6.336 pesetas. — 26555.

Jacinto Jiménez Berfel. — Dr. Cornago, 6. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.323.600 pesetas. — 52.944 pesetas. — 37.061 pesetas. — 37.061 pesetas.—9.265 pesetas. — 26557.

Vicente Santos Morcillo. — Dr. Cornago, 16. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 483.537 pesetas. — 19.341 pesetas. — 13.539 pesetas. — 13.539 pesetas.—3.384 pesetas. — 26589.

Francisco Hernández Canas. — Doctor Cornago, 18. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 255.164 pesetas. — 9.006 pesetas. — 6.304 pesetas. — 6.304 pesetas. — 1.576 pesetas. — 26596.

Casiano Chousá Díaz. — Dr. Cornago, 26. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 200.690 pesetas. — 8.027 pesetas. — 5.619 pesetas. — 5.619 pesetas. — 1.404 pesetas. — 26659.

Sebastián Rodríguez López. — Fuente Salud, 12. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.963.200 pesetas. — 78.528 pesetas. — 54.970 pesetas. — 54.970 pesetas. — 13.743 pesetas. — 26725.

Florencio Martín Barrios. — Pontevedra, 60. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 155.200 pesetas. — 6.208 pesetas.—6.208 pesetas. — 6.208 pesetas. — 1.551 pesetas. — 26747.

Félix Jiménez De la Hoz. — Pontevedra, 3. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 166.800 pesetas. — 6.672 pesetas.—6.672 pesetas. — 6.672 pesetas. — 1.668 pesetas. — 26756.

Juliana Andrés Elvira. — Vereda Casino, 6. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 357.750 pesetas. — 14.310 pesetas. — 14.310 pesetas. — 14.310 pesetas.—3.578 pesetas. — 26900.

Purificación Mayo Mayo. — Avda. de Vitoria, 29. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 362.400 pesetas. — 14.496 pesetas. — 14.496 pesetas. — 14.496 pesetas.—3.623 pesetas. — 26964.

José María Carrión Rosique. — Antonio López, 2. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 840.000 pesetas. — 33.600 pesetas. — 23.500 pesetas. — 23.500 pesetas. — 5.880 pesetas. — 27019.

28.224 pesetas. — 28.224 pesetas.—7.056 pesetas. — 27021.

Antonio García García. — Antonio López, 5. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.149.600 pesetas. — 45.984 pesetas. — 32.189 pesetas. — 32.189 pesetas.—8.046 pesetas. — 27022.

Carmen Del Coro González. — Antonio López, 13. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.445.400 pesetas. — 57.816 pesetas. — 40.471 pesetas. — 40.471 pesetas. — 10.118 pesetas. — 27029.

Luis Pérez Fuentes. — Antonio López, 14. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.304.800 pesetas. — 52.192 pesetas. — 36.534 pesetas. — 36.534 pesetas.—9.133 pesetas. — 27030.

Pilar López Ucedo. — Antonio López, número 16. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 385.600 pesetas. — 15.424 pesetas. — 15.424 pesetas. — 15.424 pesetas.—3.856 pesetas. — 27031.

José Maroto Mayor. — Antonio López, 19. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 993.600 pesetas. — 39.744 pesetas. — 39.744 pesetas. — 39.744 pesetas.—9.936 pesetas. — 27032.

Esperanza Pedraza Fernández. — Antonio López, 18. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.623.200 pesetas. — 64.928 pesetas. — 45.450 pesetas. — 45.450 pesetas. — 11.363 pesetas. — 27033.

María de los Angeles Aparicio Camacho. — Antonio López, 15. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.294.450 pesetas. — 51.778 pesetas. — 36.245 pesetas. — 36.245 pesetas. — 9.061 pesetas. — 27034.

Pedro Herranz Díaz. — Valentín Robledo, 10. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.560.000 pesetas. — 62.400 pesetas. — 43.680 pesetas. — 43.680 pesetas.—10.920 pesetas. — 27045.

Bonifacio Herranz Martín. — Quintana Mrt., 9. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 147.672 pesetas. — 5.906 pesetas. — 4.134 pesetas. — 4.134 pesetas.—1.033 pesetas. — 27083.

Pilar Echarri Valduerques. — Sanchidrián, s/n. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 350.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 14.000 pesetas.—3.500 pesetas. — 27085.

Saturnino Díaz Barroso. — Sanchidrián, 25. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 245.000 pesetas. — 9.800 pesetas. — 9.800 pesetas. — 9.800 pesetas. — 2.450 pesetas. — 27131.

Antonio Pérez Benito. — Sanchidrián, número 27. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 298.900 pesetas. — 11.956 pesetas. — 11.956 pesetas. — 11.956 pesetas.—2.988 pesetas. — 27133.

Joaquín Argote Alarcón. — Sanchidrián, 31. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 208.600 pesetas. — 8.344 pesetas. — 8.344 pesetas. — 8.344 pesetas. — 2.086 pesetas. — 27137.

Juan Ignacio Hernández Herranz. — Sanchidrián, 37. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 249.900 pesetas. — 9.996 pesetas. — 9.996 pesetas. — 9.996 pesetas.—2.498 pesetas. — 27143.

Regina De Paz Fernández. — Sanchidrián, 38. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 212.100 pesetas. — 8.484 pesetas.—8.484 pesetas. — 8.484 pesetas. — 2.121 pesetas. — 27144.

Francisco Alonso Ayuso. — Sanchidrián, 49. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 184.100 pesetas. — 7.364 pesetas.—7.364 pesetas. — 7.364 pesetas. — 1.841 pesetas. — 27155.

Luis Alonso Ayuso. — Sanchidrián, número 50. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 184.100 pesetas. — 7.364 pesetas.—7.364 pesetas. — 7.364 pesetas. — 1.841 pesetas. — 27156.

Javier Martín Martín. — Sanchidrián, número 9. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.273.500 pesetas. — 50.940 pesetas. — 35.658 pesetas. — 35.658 pesetas.—8.914 pesetas. — 27178.

Herminio García Maroto. — Lirio, 2. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 885.500 pesetas. — 35.420 pesetas. — 24.794 pesetas. — 24.794 pesetas.—6.198 pesetas. — 27353.

José Luis Martín Martín. — San José Obrero, 6. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 81.000 pesetas. — 3.240 pesetas.—3.240 pesetas. — 3.240 pesetas. — 810 pesetas. — 27363.

Celestino Lavín Setién. — Siete Picos, 20. Pozuelo de Alarcón. — 1977. —

1.350.600 pesetas. — 54.024 pesetas. — 37.817 pesetas. — 37.817 pesetas. — 9.454 pesetas. — 27421.

Desconocido. — Arboleda, 13. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 544.600 pesetas. — 21.184 pesetas. — 15.249 pesetas. — 15.249 pesetas. — 3.811 pesetas. — 27442.

Margarita Matarán Paje. — Arboleda, 13. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.102.400 pesetas. — 44.096 pesetas. — 30.867 pesetas. — 30.867 pesetas. — 7.716 pesetas. — 27447.

Luisa García García. — Ntra. Sra. Consol., 3. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 388.611 pesetas. — 15.544 pesetas. — 10.881 pesetas. — 10.881 pesetas. — 2.720 pesetas. — 27481.

José M. Esteban Rodríguez. — Ntra. Sra. Consol., 9. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 388.611 pesetas. — 15.544 pesetas. — 10.881 pesetas. — 10.881 pesetas. — 2.720 pesetas. — 27540.

Encarnación Herrerías Sánchez. — Brea Aragón, 4. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 176.000 pesetas. — 7.040 pesetas. — 7.040 pesetas. — 7.040 pesetas. — 1.760 pesetas. — 27632.

José Luis García de Osma. — Cal, 8. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 127.917 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 20.160 pesetas. — 503 pesetas. — 27658.

José Luis García Osma. — Cal, 8. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 127.917 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 20.160 pesetas. — 503 pesetas. — 27659.

Eucaria Cortés Berenguer. — Cal, 9. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 127.917 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 20.160 pesetas. — 503 pesetas. — 27660.

Pilar Granizo López. — Ciampino, 8. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.056.000 pesetas. — 42.240 pesetas. — 29.568 pesetas. — 29.568 pesetas. — 7.391 pesetas. — 27702.

Pilar Sáinz Padrón. — Ciudad Real, número 41. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 167.600 pesetas. — 6.704 pesetas. — 6.704 pesetas. — 6.704 pesetas. — 1.676 pesetas. — 27712.

Julio Chafer Boronat. — Ciudad Real, número 513. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 310.400 pesetas. — 12.416 pesetas. — 12.416 pesetas. — 12.416 pesetas. — 3.103 pesetas. — 27724.

Carlos Cepero Goñi. — Ciudad Real, número 651. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 310.400 pesetas. — 12.416 pesetas. — 12.416 pesetas. — 12.416 pesetas. — 3.103 pesetas. — 27755.

Royal Garden. — Conil, 12. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 264.000 pesetas. — 10.560 pesetas. — 10.560 pesetas. — 10.560 pesetas. — 2.640 pesetas. — 27762.

Argimiro Sánchez. — Emisora, 11. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 3.122.900 pesetas. — 124.916 pesetas. — 87.441 pesetas. — 87.441 pesetas. — 21.860 pesetas. — 27796.

Dativa Martín Serna. — Emisora, 24. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 2.178.000 pesetas. — 87.120 pesetas. — 60.984 pesetas. — 60.984 pesetas. — 15.246 pesetas. — 27798.

Ana María Garré García. — Emisora, número 25. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.008.000 pesetas. — 40.320 pesetas. — 28.224 pesetas. — 28.224 pesetas. — 7.056 pesetas. — 27799.

Arnulf Winter. — Emisora, 27. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.535.000 pesetas. — 61.400 pesetas. — 42.980 pesetas. — 42.980 pesetas. — 10.745 pesetas. — 27800.

Concha Muñoz León. — Enrique Diosdado, 9. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 570.600 pesetas. — 22.824 pesetas. — 15.977 pesetas. — 15.977 pesetas. — 3.994 pesetas. — 27812.

Desconocido. — F. Glez. Leal, 4. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 2.309.760 pesetas. — 92.390 pesetas. — 92.390 pesetas. — 92.390 pesetas. — 23.098 pesetas. — 27837.

Natividad García Martín. — Infante Bordón, 1. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 2.032.000 pesetas. — 81.280 pesetas. — 81.280 pesetas. — 81.280 pesetas. — 20.320 pesetas. — 27859.

Pedro Córdoba Pinillas. — Juana Martín, 4. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 483.200 pesetas. — 19.320 pesetas. —

13.530 pesetas. — 13.530 pesetas. — 3.383 pesetas. — 27967.

Pedro Córdoba Pinilla. — Juana Martín, 6. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 428.000 pesetas. — 17.152 pesetas. — 12.006 pesetas. — 12.006 pesetas. — 3.001 pesetas. — 27969.

María Teresa Salmerón. — Juan Martín, 10. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 445.440 pesetas. — 17.817 pesetas. — 12.472 pesetas. — 12.472 pesetas. — 3.118 pesetas. — 27972.

Carlos Mate Ballesteros. — Menorca, número 4. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 642.390 pesetas. — 9.445 pesetas. — 6.612 pesetas. — 6.612 pesetas. — 165 pesetas. — 28003.

Joaquín Campo Fernández. — Navas del Rey, 2. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 113.854 pesetas. — 4.554 pesetas. — 3.188 pesetas. — 3.188 pesetas. — 796 pesetas. — 28009.

Manuel Muñoz Santamaría. — Navas del Rey, 2. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 113.854 pesetas. — 4.554 pesetas. — 3.188 pesetas. — 3.188 pesetas. — 796 pesetas. — 28012.

Reycar, S. A. — Navas del Rey, 2. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 113.854 pesetas. — 4.554 pesetas. — 3.188 pesetas. — 3.188 pesetas. — 796 pesetas. — 28014.

Joaquín Campe Fernández. — Navas del Rey, 3. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 841.150 pesetas. — 33.646 pesetas. — 23.552 pesetas. — 23.552 pesetas. — 5.888 pesetas. — 28020.

Raycar, S. A. — Navas del Rey, 7. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 909.150 pesetas. — 36.366 pesetas. — 25.456 pesetas. — 25.456 pesetas. — 6.363 pesetas. — 28022.

Francisco Martínez Hernández. — Plantío Part., 8. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 904.600 pesetas. — 36.184 pesetas. — 25.329 pesetas. — 25.329 pesetas. — 6.331 pesetas. — 28101.

Pedro Herranz Díaz. — Poblados, 6. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 90.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 900 pesetas. — 28115.

Pedro Herranz Díaz. — Poblados, 7. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 90.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 900 pesetas. — 28116.

Pedro Herranz Díaz. — Poblados, 8. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 90.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 900 pesetas. — 28117.

Pedro Herranz Díaz. — Poblados, 9. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 90.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 900 pesetas. — 28118.

Pedro Herranz Díaz. — Poblados, 10. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 90.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 900 pesetas. — 28119.

Salvador González Rodríguez. — San Jorge, 5. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 864.000 pesetas. — 34.560 pesetas. — 34.560 pesetas. — 34.560 pesetas. — 8.640 pesetas. — 28129.

Juan M. Ortega Aguado. — San Silvestre, 19. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.373.200 pesetas. — 54.928 pesetas. — 38.450 pesetas. — 38.450 pesetas. — 9.613 pesetas. — 28154.

Pedro Herranz Díaz. — San Vicente, número 1. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 450.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 4.500 pesetas. — 28163.

Pedro Herranz Díaz. — San Vicente, número 2. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 972.000 pesetas. — 38.880 pesetas. — 38.880 pesetas. — 38.880 pesetas. — 9.720 pesetas. — 28164.

María del Carmen Plano López. — San Vicente, 13. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 809.160 pesetas. — 32.366 pesetas. — 22.656 pesetas. — 22.656 pesetas. — 5.663 pesetas. — 28173.

Pedro Herranz Díaz. — San Vicente, número 15. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 3.652.200 pesetas. — 146.188 pesetas. — 146.088 pesetas. — 146.088 pesetas. — 36.521 pesetas. — 28174.

Emilio Martín González. — Segovia Cabaña, 13. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 83.200 pesetas. — 3.328 pesetas. — 3.328

pesetas. — 3.328 pesetas. — 831 pesetas. — 28175.

María Gómez Pérez. — Valladolid, 2. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 310.980 pesetas. — 12.439 pesetas. — 8.707 pesetas. — 8.707 pesetas. — 2.176 pesetas. — 28181.

José Luis Vinkmiro Arenal. — Violeta, 2. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.452.000 pesetas. — 58.080 pesetas. — 40.656 pesetas. — 40.656 pesetas. — 10.163 pesetas. — 28194.

José L. Iza S. de M. — Oasis, 12. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 820.950 pesetas. — 32.838 pesetas. — 22.987 pesetas. — 22.987 pesetas. — 5.746 pesetas. — 28205.

Enrique Prieto y dos más. — Júcar, número 2. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 350.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 3.500 pesetas. — 28254.

Enrique Prieto y dos más. — Júcar, 3. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 350.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 3.500 pesetas. — 28255.

Vicente Fatras. — Doval, 37. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.088.528 pesetas. — 43.541 pesetas. — 30.479 pesetas. — 30.479 pesetas. — 7.619 pesetas. — 28256.

José Antonio Garay Sancho. — Doval, número 40. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 576.000 pesetas. — 23.040 pesetas. — 23.040 pesetas. — 23.040 pesetas. — 5.760 pesetas. — 28257.

Antonio Sanfiz Castro. — Avda. de Italia, 1. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 2.748.480 pesetas. — 109.939 pesetas. — 109.439 pesetas. — 109.439 pesetas. — 27.484 pesetas. — 28270.

Pedro Herranz Díaz. — San Blas, 1. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 90.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 900 pesetas. — 28301.

Pedro Herranz Díaz. — San Blas, 2. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 90.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 900 pesetas. — 28302.

Pedro Herranz Díaz. — San Blas, 3. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 90.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 3.600 pesetas. — 900 pesetas. — 28303.

Pedro Herranz Díaz. — San Blas, 4. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 390.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — 15.600 pesetas. — 15.600 pesetas. — 3.900 pesetas. — 28304.

Pedro Herranz Díaz. — San Blas, 5. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.121.400 pesetas. — 44.856 pesetas. — 31.399 pesetas. — 31.399 pesetas. — 7.849 pesetas. — 28305.

Pedro Herranz Díaz. — San Blas, 6. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 480.000 pesetas. — 19.200 pesetas. — 19.200 pesetas. — 19.200 pesetas. — 4.800 pesetas. — 28306.

Pedro Herranz Díaz. — San Blas, 7. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 225.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — 2.250 pesetas. — 28307.

A. De la Torre De la Torre. — Basilea, número 7. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.357.200 pesetas. — 54.288 pesetas. — 38.002 pesetas. — 38.002 pesetas. — 9.500 pesetas. — 28332.

Royal Garden Basel, S. A. — Basilea, número 14. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 133.000 pesetas. — 5.320 pesetas. — 5.320 pesetas. — 5.320 pesetas. — 1.330 pesetas. — 28339.

Royal Garden Basel, S. A. — Basilea, número 15. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 129.500 pesetas. — 5.180 pesetas. — 5.180 pesetas. — 5.180 pesetas. — 1.295 pesetas. — 28340.

Royal Garden Basel, S. A. — Basilea, 16. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 133.000 pesetas. — 5.320 pesetas. — 5.320 pesetas. — 5.320 pesetas. — 5.320 pesetas. — 28341.

Royal Garden Basile, S. A. — Basilea, 18. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 137.900 pesetas. — 5.516 pesetas. — 5.516 pesetas. — 5.516 pesetas. — 1.378 pesetas. — 28343.

Royal Garden Basel, S. A. — Basilea, número 19. Pozuelo de Alarcón. — 1977.

143.500 pesetas. — 5.740 pesetas. — 5.740 pesetas. — 5.740 pesetas. — 1.435 pesetas. — 28344.

Royal Garden Basel, S. A. — Basilea, número 21. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 169.400 pesetas. — 6.776 pesetas. — 6.776 pesetas. — 6.776 pesetas. — 1.693 pesetas. — 28346.

Royal Garden Basel, S. A. — Gasilea, número 23. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 177.100 pesetas. — 7.084 pesetas. — 7.084 pesetas. — 7.084 pesetas. — 1.771 pesetas. — 28348.

Lucas C. Ramírez Pérez. — Alta Tensión, 3. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 99.400 pesetas. — 3.976 pesetas. — 3.976 pesetas. — 3.976 pesetas. — 993 pesetas. — 28351.

Lázaro César López. — Alta Tensión, número 9. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 98.700 pesetas. — 3.948 pesetas. — 3.948 pesetas. — 3.948 pesetas. — 986 pesetas. — 28354.

Miguel Garzón Salazar y otro. — Ntra. Sra. de La Salud, 1. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.080.000 pesetas. — 43.200 pesetas. — 43.200 pesetas. — 43.200 pesetas. — 10.800 pesetas. — 28375.

Apolonio Vázquez Vázquez. — Antonio García Gas, 1. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.568.200 pesetas. — 62.728 pesetas. — 43.910 pesetas. — 43.910 pesetas. — 10.978 pesetas. — 28437.

Apolonio Vázquez Vázquez. — Antonio García Gas, 3. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 879.600 pesetas. — 35.184 pesetas. — 35.184 pesetas. — 35.184 pesetas. — 8.796 pesetas. — 28439.

Pablo Tarrero Vega. — Arroyo Bularas, 50. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.850.040 pesetas. — 74.001 pesetas. — 74.001 pesetas. — 74.001 pesetas. — 18.500 pesetas. — 28447.

Hros. Manuel García. — Avda. Bularas Int., 36. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 300.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — 28519.

Eduardo Bomber Otto. — Cno. Caleros, 5. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 367.500 pesetas. — 14.700 pesetas. — 14.700 pesetas. — 14.700 pesetas. — 3.675 pesetas. — 28526.

Luis García Mingo. — Cno. Caleros, 7. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 371.175 pesetas. — 14.847 pesetas. — 14.847 pesetas. — 14.847 pesetas. — 3.711 pesetas. — 28527.

Eduardo Otto Bomber. — Cno. Caleros, 5. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 579.768 pesetas. — 23.190 pesetas. — 23.190 pesetas. — 23.190 pesetas. — 5.798 pesetas. — 28528.

Antonio Sanjiz Castro. — Cno. Caleros, 124. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 322.812 pesetas. — 12.912 pesetas. — 12.912 pesetas. — 12.912 pesetas. — 3.228 pesetas. — 28529.

Desconocido. — Cno. Calero Int., 7. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 153.247 pesetas. — 6.129 pesetas. — 6.129 pesetas. — 6.129 pesetas. — 1.531 pesetas. — 28530.

Celedonio Muñoz Llorente. — Camino Cerro Gamos, 3. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 2.416.680 pesetas. — 96.667 pesetas. — 96.667 pesetas. — 96.667 pesetas. — 24.166 pesetas. — 28559.

Juan García García. — Cno. Gamos, número 19. — 1977. — 94.500 pesetas. — 3.780 pesetas. — 3.780 pesetas. — 3.780 pesetas. — 945 pesetas. — 28561.

Martín M. Llorente. — Cerro Gamos, número 21. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 8.127.000 pesetas. — 325.080 pesetas. — 325.080 pesetas. — 325.080 pesetas. — 81.270 pesetas. — 28563.

José Robredo Soler. — Pozuelo de Alarcón, Eustaquio Soler, 4. — 1977. — 550.800 pesetas. — 22.032 pesetas. — 22.032 pesetas. — 22.032 pesetas. — 5.508 pesetas. — 28567.

Francisco Fernández Hermsilla. — Fdo. Ruiz León, 8. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 924.632 pesetas. — 36.185 pesetas. — 25.890 pesetas. — 25.890 pesetas. — 6.473 pesetas. — 28605.

Angel López Béjar. — Fdo. Martín, 4. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 140.400 pesetas. — 5.616 pesetas. — 5.616 pesetas. — 5.616 pesetas. — 1.403 pesetas. — 28606.

Gregorio Follente García. — Fco. Beña Int., 23. Pozuelo de Alarcón. —

1977. — 4.560.000 pesetas. — 182.400 pesetas. — 182.400 pesetas. — 182.400 pesetas. — 45.600 pesetas. — 28718.

Unión Explosivos Riotinto. — Fco. Beña Int., 43. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 987.000 pesetas. — 39.480 pesetas. — 39.480 pesetas. — 39.480 pesetas. — 9.870 pesetas. — 28719.

María Sanfiz Cano. — Juan Beña Int., 4. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 3.199.500 pesetas. — 127.980 pesetas. — 127.980 pesetas. — 127.980 pesetas. — 31.995 pesetas. — 28720.

Rafael Granizo Rozas. — Juan Beña Int., 35. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.836.000 pesetas. — 73.440 pesetas. — 73.440 pesetas. — 73.440 pesetas. — 18.360 pesetas. — 28721.

Emilio Niembro. — Juan Beña Int., número 46. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 136.000 pesetas. — 5.460 pesetas. — 5.460 pesetas. — 5.460 pesetas. — 1.365 pesetas. — 28724.

Benita Salgado Martín. — Avda. de Majadahonda, 45. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.255.200 pesetas. — 50.208 pesetas. — 50.208 pesetas. — 50.208 pesetas. — 12.551 pesetas. — 28824.

Benita Salgado Martín. — Avda. de Majadahonda, 47. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 2.520.000 pesetas. — 100.800 pesetas. — 100.800 pesetas. — 10.800 pesetas. — 25.200 pesetas. — 28825.

Hros. Antonio García. — Avda. de Majadahonda, 338. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 225.000 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 2.250 pesetas. — 28840.

Hros. Antonio García y tres más. — Avda. Majadahonda, 338. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 375.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 3.750 pesetas. — 28841.

Jacinto Rodríguez Llorente. — Carretera de Majadahonda, Int., 3. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 3.040.000 pesetas. — 121.600 pesetas. — 121.600 pesetas. — 121.600 pesetas. — 30.400 pesetas. — 28855.

Navas y Alonso Castañeda. — Merced Cardine, 20. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 857.700 pesetas. — 34.308 pesetas. — 34.308 pesetas. — 34.308 pesetas. — 6.003 pesetas. — 28877.

Pablo Setién Quintanilla. — Merced Cardine, 33. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 852.100 pesetas. — 34.084 pesetas. — 34.084 pesetas. — 34.084 pesetas. — 5.964 pesetas. — 28890.

Ángel Rodríguez Malillos. — Minas, 3. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 132.000 pesetas. — 5.280 pesetas. — 5.280 pesetas. — 5.280 pesetas. — 1.320 pesetas. — 28898.

Fernando Argenda. — Minas, 5. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 450.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 4.500 pesetas. — 28900.

Vda. de Antonio Martín. — Minas, 70. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 888.000 pesetas. — 35.520 pesetas. — 35.520 pesetas. — 35.520 pesetas. — 8.880 pesetas. — 28903.

Gabriel Aragón Bermúdez. — Ntra. Sra. del Carmen, 11. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 404.322 pesetas. — 16.172 pesetas. — 11.320 pesetas. — 11.320 pesetas. — 2.830 pesetas. — 29616.

Vicente Carriru Calero. — Ntra. Sra. del Carmen, 11. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 369.576 pesetas. — 14.783 pesetas. — 10.348 pesetas. — 10.348 pesetas. — 2.586 pesetas. — 29633.

Inés Marina Gómez Sánchez. — Nuestra Sra. del Carmen, 11. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 435.910 pesetas. — 17.436 pesetas. — 12.205 pesetas. — 12.205 pesetas. — 3.051 pesetas. — 29643.

Miguel Mercado Reina. — Ntra. Sra. del Carmen, 11. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 521.197 pesetas. — 20.147 pesetas. — 14.593 pesetas. — 14.593 pesetas. — 3.648 pesetas. — 29650.

M. Miguel Mercado Reina. — Ntra. Sra. del Carmen, 11. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 369.576 pesetas. — 14.783 pesetas. — 10.348 pesetas. — 10.348 pesetas. — 2.586 pesetas. — 29651.

Manuel Plaza Fernández. — Ntra. Sra. del Carmen, 11. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 375.893 pesetas. — 15.035 pesetas. — 10.525 pesetas. — 10.525 pesetas. — 2.631 pesetas. — 29655.

G. Sánchez y García Larrán. — Ntra. Sra. del Carmen, 11. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 369.576 pesetas. — 14.783 pesetas. — 10.348 pesetas. — 10.348 pesetas. — 2.566 pesetas. — 29662.

José Luis Segura Lázaro. — Ntra. Sra. del Carmen, 11. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 375.893 pesetas. — 15.035 pesetas. — 10.525 pesetas. — 10.525 pesetas. — 2.631 pesetas. — 29665.

J. Yanguas Pérez Herasti. — Ntra. Sra. del Carmen, 11. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 369.576 pesetas. — 14.783 pesetas. — 10.348 pesetas. — 10.348 pesetas. — 2.586 pesetas. — 29670.

Antonio Lafuente. — Ntra. Sra. de la Merced, 7. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 917.600 pesetas. — 36.704 pesetas. — 36.704 pesetas. — 36.704 pesetas. — 9.176 pesetas. — 29672.

Ernesto Torcal. — Ntra. Sra. de la Merced, 9. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 972.800 pesetas. — 38.912 pesetas. — 38.912 pesetas. — 38.912 pesetas. — 9.728 pesetas. — 29674.

José L. Izaguirre Robledo. — Ntra. Sra. Nuria, 14. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 720.000 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 20.160 pesetas. — 5.040 pesetas. — 29701.

Avelino Pérez Herranz. — Rosal, 5. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 245.000 pesetas. — 9.800 pesetas. — 9.800 pesetas. — 9.800 pesetas. — 2.450 pesetas. — 29782.

Rafa Horneda de las Heras. — Rosal, número 7. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 340.000 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 13.600 pesetas. — 3.400 pesetas. — 29784.

Roma González Cerrillo Moroto. — Rosal, 16. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 985.000 pesetas. — 39.400 pesetas. — 27.580 pesetas. — 27.580 pesetas. — 6.895 pesetas. — 29788.

Luis Samaniego Navas. — Rosal, 20. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 310.000 pesetas. — 12.400 pesetas. — 12.400 pesetas. — 12.400 pesetas. — 3.100 pesetas. — 29790.

Antonio Sanfiz Castro. — Rosal Int., número 15. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.792.800 pesetas. — 71.712 pesetas. — 71.712 pesetas. — 71.712 pesetas. — 17.928 pesetas. — 29794.

Hros. Juan García. — Rosal Int., 16. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 4.009.500 pesetas. — 160.380 pesetas. — 160.380 pesetas. — 160.380 pesetas. — 40.095 pesetas. — 29795.

Celedonio Sánchez. — San Jaime Int., 49. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.229.760 pesetas. — 49.140 pesetas. — 49.190 pesetas. — 49.140 pesetas. — 12.298 pesetas. — 29796.

J. M. Areilza y Martínez Rocas. — Venta San Antonio, 18. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 8.468.880 pesetas. — 338.755 pesetas. — 338.755 pesetas. — 338.755 pesetas. — 84.688 pesetas. — 29858.

Hidroeléctrica Española. — Cerrolaza, s/n. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 61.000 pesetas. — 2.440 pesetas. — 1.708 pesetas. — 1.708 pesetas. — 426 pesetas. — 29874.

Andrés Gavón Gómez. — Olivar, 2. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 47.000 pesetas. — 1.880 pesetas. — 1.880 pesetas. — 1.880 pesetas. — 470 pesetas. — 29881.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.406)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la sociedad antes citada el balance y documenta-

ción correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del Texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado Texto Legal, y Regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2, del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 2.561 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—AÑO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Ifa Decoración, S. A. — A-2837261. — Aguila, 9. — 10981.

Comercial Lucapi, S. A. — A-2837263. — Aniceto Marinas, 106. — 10982.

Minas de San Martín, S. A. — A-2837270. — Elizondo, 7. — 10987.

Agroindustrial Hispana, S. A. — A-2837275. — Galileo, 27. — 10988.

Gestesport, S. A. — A-2837277. — Zurbano, 49. — 10989.

S. A. de Alquiler de Compresores. — A-2837281. — Ponzano, 69 y 71. — 10990.

Representaciones y Asistencia Técnica, S. A. — A-2837292. — Antonio López, 67, portal 3. — 10992.

Alicón, S. A. — A-2837303. — Azcona, número 17. — 10995.

Arturo Crespo, S. A. — A-2837307. — Ayala, 30. — 10996.

Corvisa, S. A. Distribuidora de Ediciones. — A-2837310. — Cidra, 14. — 10998.

Sociedad Cooperativa de Viviendas, Los Ancares. — F-2837313. — Juan de Ollas, 24. — 10999.

Exporient, S. A. — A-2837315. — San Martín de Porres, 45. — 11000.

Gestiones Internacionales, S. A. — A-2837320. — Avenida Generalísimo, 51. — 11001.

Auxiteka, S. A. — A-2837327. — General Pardiñas, 27. — 11004.

Gesto-Car. — 2-2837333. — General Pardiñas, 27. — 11005.

Internacional Auxiliar de Construcciones O.P., S. A. — A-2837335. — Diego de León, 16. — 11006.

Transformaciones Rústicas y Pecuarias, S. A. — A-2837337. — Avenida de los Toreros, 25. — 11008.

Náutica Comercial Ibérica, S. A. — A-2837341. — Amistad, 9. — 11009.

Copool, S. A. Construcciones de Piscinas. — A-2837354. — Salorino, 9. — 11014.

Conahoto, S. L. — B-2837359. — Ventura Rodríguez, 7. — 11016.

Transportes Puma, S. A. — A-2837366. — Esperanza Sánchez Carrascosa, 16. — 11019.

Ansugusa, S. L. — B-2837367. — Los Madrazo, 16. — 11020.

Gilliat, S. A. — A-2837372. — General Mola, 211. — 11021.

Gruint, S. A. — A-2837378. — Fernández González, 71. — 11025.

Reparaciones Soroma, S. A. — A-2837388. — Plaza Mondariz, 13. — 11027.

Stauffer Chemical, S. A. — A-2837389. — Serrano, 3. — 11028.

Bethencourt Maderera, S. A. — A-2837395. — Agustín Bethencourt, 13. — 11029.

Rental, S. A. — A-2837405. — Padre Damián, 43. — 11032.

Iner, S. A. — A-2837406. — Padre Damián, 43. — 11033.

Taylor, S. A. — A-2837416. — Manuel Galindo, 10. — 11035.

Ibermarine, S. A. — A-2837419. — Bernardina Aranguren, 16. — 11037.

Agropecuaria Iborense, S. A. — A-2837425. — Recoletos, 21. — 11039.

Lupasi, S. A. — A-2837426. — Drumen, 1. — 11040.

Tequinsa, S. L. — B-2837428. — Piámonte, 16. — 11041.

Transmán, S. A. — A-2837432. — Avenida Brasil, 7. — 11043.

Investigaciones y Estudios de la Comunicación, S. A. — A-2837447. — Jardín de San Federico, 5. — 11047.

Danimar, S. A. — A-2837454. — Cea Bermúdez, 21. — 11048.

Alvanuri, S. A. — A-2837455. — Guzmán el Bueno, 100. — 11049.

Cadalpa, S. A. — A-2837456. — Quintana, 18. — 11050.

Consultores Técnicos Asociados, Sociedad Anónima. — A-2837468. — Fortuny, 51. — 11053.

Raic, S. A. Obras y Proyectos. — A-2837478. — Castelló, 82. — 11057.

Servicios Geoquímicos Internacionales, S. A. — A-2837487. — Francisco Ruiz, 27. — 11059.

Pealsa, S. A. — A-2837497. — Apolonio Morales, 1. — 11062.

Construcciones Kesler, S. A. — A-2837500. — Atocha, 5. — 11063.

Sociedad Cooperativa de Consumo Unigen, número 19.865. — F-2837502. — Oca, 63. — 11064.

Villarrubia, S. A. — A-2837508. — Rodríguez San Pedro, 13. — 11066.

Distribuidora He-Va, S. A. — A-2837509. — Santa Ana Baja, 13. — 11067.

Ibor France Española, S. A. — A-2837523. — Avenida Brasil, 17. — 11069.

Nuance, S. A. — A-2837530. — Jorge Juan, 50. — 11074.

Fincarera, S. A. — A-2837531. — Núñez de Balboa, 118. — 11075.

Alysol, S. A. — A-2837535. — Almirante, 30. — 011076.

Promotora de Inversiones Internacionales, S. A. — A-2837544. — Paseo de la Habana, 52. — 11078.

Transportes Becerro y Acera, S. A. — A-2837552. — Orense, 10. — 11080.

Logocon, S. A. — A-2837555. — Zorrilla, 23. — 11081.

Minas del Río Esteras, S. A. — A-2837559. — Hilarión Eslava, 53. — 11082.

Informática de Reprografía, S. A. — A-2837567. — Paseo de la Habana, 206. — 11084.

Construcciones y Decoración Mensual, S. A. — A-2837562. — Orense, número 26. — 11085.

Camibu, S. A. — A-2837575. — Apolonio Morales, 8. — 11089.

Electrificaciones y Mantenimiento de Madrid, S. A. — A-2837576. — Caño, número 25. — 11090.

Hair Transplant Clinic, S. A. — A-2837578. — Montera, 24. — 11091.

Murosán, S. A. — A-2837590. — Antonio, 35. — 11092.

Inmobiliaria la Cavada, S. A. — A-2837595. — General Mola, 40. — 11093.

Mateu and Mateu, Walon de Transportes de Automóviles, S. A. — A-2837597. — Batalla de Brunete, 38. — 11094.

Lomagux, S. A. — A-2837600. — Lagasca, 121. — 11095.

Bussines Internacional, Trust, S. A.

- A-2837607. — Blasco de Garay, 20. — 11099.
Camigar, S. A. — A-2837621. — Cha-
pinería, s/n. — 11102.
Actividades Comerciales y de Distri-
bución, S. A. — Cl. General Yagué, 8.
11103.
Inmobiliaria Mermar, S. A. — A-
2837627. — Juan Bravo, 2. — 11104.
Promociones Oropesa, S. A. — A-
2837639. — Islas Filipinas, 40. — 11107.
Fiscarsa, S. A. — A-2837645. — A-
venida del Generalísimo, 71. — 11108.
Fiscensa, S. A. — A-2837646. — A-
venida del Generalísimo, 71. — 11109.
Fisconsa, S. A. — A-2837647. — A-
venida del Generalísimo, 71. — 11110.
Koklusa, S. A. — A-2837649. — A-
venida del Generalísimo, 71. — 11112.
Juhosa, S. A. — A-2837504. — A-
venida del Generalísimo, 71. — 11113.
Eecnocivil, S. A. — A-2837656. —
Núñez de Balboa, 31. — 11115.
Electrobeyel, S. A. — A-2837667. —
Wad-Ras, 13. — 11117.
Dynamite Enterprises, S. A. — A-
2837699. — María de Molina, 5. —
11124.
Escabo, S. A. — A-2837705. — Pa-
dre Xifré, 3. — 11126.
Distribuciones Especiales, S. A. —
A-2837709. — Diego de León, 16. —
11127.
Ideas Especiales, S. A. — A-2837710.
Profesor Washman, 8. — 11128.
Iluminaciones Navales, S. A. — A-
2837731. — Avenida de Pio XII, 97. —
11130.
Inmobiliaria Berenguer - Sánchez,
Sociedad Limitada. — B-2837732. —
Amparo, 54. — 11131.
Decoración Arte Instalación Con-
strucción, S. A. — A-2837734. — R. San
Pedro, 13. — 11132.
Equipos Técnicos Industriales, S.A.
B-2837744. — Benito Gutiérrez, 14. —
11135.
Transfuentes, S. A. — A-2837745. —
San Basilio, 24. — 11136.
Participaciones Gamma, S. A. — A-
2837748. — Cea Bermúdez, 46. —
11137.
Pérez Arias, S. A. — A-2837751. —
Pons de Molins, 19. — 11139.
Inversiones Inmobiliarias Tartesos,
Sociedad Anónima. — A-28377453. —
Castelló, 32. — 11140.
Financiera de Inversiones y Estudios
Facere, S. A. — A-2837754. — Caste-
lló, 32. — 11141.
Viserco, S. A. — A-2837758. — Co-
lombia, 26. — 11143.
Ciexalpra, S. A. — A-2837759. — Se-
rrano, 110. — 11144.
Grupo 3 Ibérica, S. A. — A-2837763.
Paseo de la Castellana, 86. — 11145.
Rudolf Wendel, S. A. S. — A-2837766.
Velázquez, 38. — 11147.
Cataluña 2.000, S. A. — A-2837776. —
Alonso Castrillo, 24. — 11149.
Dehesa Royal Industrial, S. A. — A-
2837777. — Alonso Castrillo, 24. —
11150.
Levante 2.000, S. A. — A-2837778. —
Alonso Castrillo, 24. — 11151.
Representación Inversiones y Co-
mercio, S. A. — A-2837786. — San Leo-
nardo, 12. — 11152.
Spaccio, S. L. — A-2837788. — Lon-
dres, 20. — 11153.
Créditos y Empresas, S. L. — B-
2837790. — Santiago Bernabéu, 9. —
11154.
Habana Cuatro, S. A. — A-2837794. —
Paseo de la Habana, 200. — 11155.
Habana Tres, S. A. — A-2837797. —
Paseo de la Habana, 200. — 11156.
Habana Dos, S. A. — A-2837798. —
Paseo de la Habana, 200. — 11157.
Habana Uno, S. A. — A-2837799. —
Paseo de la Habana, 200. — 11158.
Rivasa, S. A. — A-2837808. — Juan
Torner, 28. — 11160.
Promotora Nacional e Internacional
de Mercado, S. A. — A-2837813. — A-
venida Doctor Esquerdo, 163. — 11162.
Afitec, S. A. — A-2837816. — Isaac
Peral, 42. — 11165.
Spaccin, S. A. — A-2837822. — Clau-
dio Coello, 24. — 11169.
Pavimentos Titulcia, S. L. — B-
2837834. — José Arcones Gil, 1. —
11172.
Urbanizaciones Somosierra, S. A. —
A-2837852. — Doctor Esquerdo, 130. —
11176.
— Exiafer, S. A. — A-2837854. — Alon-
so Castrillo, 24. — 11178.
Relación número 2.562 de contribuyen-
tes por el concepto de EMPRESAS
COLECTIVAS.
Supla, S. L. — B-2837862. — Doctor
Fourquet, 31. — 11181.
Rocío Publicidad, S. A. — A-2837869.
General Martínez Campos, 41. —
11184.
Transformados Aluminio Montero y
Alonso, S. L. — B-2837882. — Pedro
Tezano, 26. — 11187.
Stroumza y Cia., S. A. — A-2837888.
Maldonado, 52. — 11188.
Distribuidora Española de Produc-
tos Importados y Nacionales, S. A. —
A-2837894. — Velázquez, 17. — 11189.
Comercial de Prefabricados Modu-
lares, S. A. — A-2837901. — Paseo Rei-
na Cristina, 6. — 11192.
Fisomar, S. A. — A-2837906. — Oren-
se, 20. — 11195.
Coprod, S. A. — A-2837908. — Des-
engaño, 12. — 11196.
Pintura y Decoración Carpe, S. A. —
A-2837918. — Humilladero, 22. — 11199.
Centro Internacional de Charters
Aéreos, S. A. — A-2837928. — Avenida
José Antonio, 88, Edif. España. — 11200.
Zeus Publicidad, S. A. — A-2837936.
María de Molina, 34. — 11201.
Cede's Market, S. A. — A-2837940. —
Paseo de la Habana, 18. — 11203.
Unión y Desarrollo, S. A. — A-
2837941. — Andrés Mellado, 33. —
11204.
Robiser, S. L. — B-2837946. — Nar-
váz, 23. — 11205.
Sociedad Información y Publicacio-
nes Cosmos, S. A. — A-2837947. — Cas-
telló, 32. — 11206.
Cajas Territoriales Agrupadas, S. A.
A-2837948. — San Telmo, 39. — 11207.
Inversiones e Inmuebles Masías,
Sociedad Anónima. — A-2837949. —
Castelló, 32. — 11208.
Cooperativa de Vivienda Coronado.
F-2837954. — José Ortega y Gasset, 75.
11209.
Cooperativa Crédito Popular Hispano.
— F-2837968. — General Mola, 90.
11213.
Marlo, S. A. — A-2837970. — Avenida
Generalísimo, 22. — 11214.
Construcciones F. Herrero, S. A. —
A-2837974. — Diego de León, 16. —
11216.
Angasa, S. L. — B-2837976. — Guada-
lete, 2. — 11218.
Fram, S. A. — A-2837983. — Ricar-
do Ortiz, 22. — 11219.
Transportes Alasan, S. A. — A-
2837997. — Comandante Zorita, 6. —
11221.
Fercons, S. L. — B-2838002. — Bar-
quillo, 18. — 11224.
Sogem, S. A. — A-2838003. — Caste-
llana, 8. — 11225.
Santa Juliana, S. L. — B-2838012. —
Topacio, 10. — 11228.
Cornejo, S. A. — A-2838014. — Her-
nani, 64. — 11229.
Cingor, S. A. — A-2838015. — Fran-
cisco Romero, 11. — 11230.
Monte del Río, S. A. — A-2838016. —
Serrano, 23. — 11231.
Gestión de Suelo Urbanización, S. L.
A-2838020. — Martín Soler, 8. — 11234.
Carring, S. A. — A-2838040. — Joa-
quín García Morato, 119. — 11243.
Pinturas De-Tres, S. L. — B-2838043.
Poblado Mínimo Vallecás, Bl. 23. —
11244.
Becasa Industrial, S. A. — A-2838044.
Caleruega, 8. — 11245.
Climadysa, S. A. — A-2838046. —
Doña Berenguela, 25. — 11246.
Estudios Demográficos, S. R. L. —
Pelayos, 22. — 11247.
Luz 3, S. A. — A-2838061. — Andrés
Obispo, 26. — 11248.
Cicarsa, S. A. — A-2838068. — Cea
Bermúdez, 53. — 11251.
Sundair, S. A. — A-2838069. — San-
tísima Trinidad, 30. — 11252.
Telluela, S. A. — A-2838070. — San-
tísima Trinidad, 30. — 11253.
Osidi, S. A. — A-2838072. — Avenida
del Generalísimo, 18. — 11254.
Mornasca, S. A. — A-2838073. — Bra-
vo Murillo, 62. — 11255.
Proponde, S. A. — A-2838074. — A-
venida del Generalísimo, 18. — 11256.
Cunasa, S. A. — A-2838075. — San-
tísima Trinidad, 30. — 11257.
Bodonal, S. A. — A-2838076. — Bra-
vo Murillo, 62. — 11258.
Trixina, S. A. — A-2838077. — A-
venida del Generalísimo, 18. — 11259.
Tousa, S. A. — A-2838078. — A-
venida del Generalísimo, 18. — 11260.
Caluma, S. A. — A-2838079. — Cea
Bermúdez, 53. — 11261.
Tablecar Ibérica, S. A. — A-2838096.
Julia Nebot, 3. — 11263.
Pinguaro, S. A. — A-2838106. — Re-
coletos, 22. — 11265.
Florentina Petra y Juan Bautista
Fernández Gutiérrez. — E-2838122. —
Hermosilla, 136. — 11267.
Galinter, S. A. — A-2838139. — Sa-
gasta, 22. — 11273.
Unión Central Publicidad, S. A. —
A-2838141. — Ponzano, 37. — 11274.
Montajes Eléctricos y Galas, S. A. —
A-2838163. — Doctor Esquerdo, 160. —
11280.
Instituto Centro, S. A. — A-2838172.
Caballero de Gracia, 2. — 11282.
Construcciones y Decoraciones de
Madrid, S. A. — A-2838183. — Doctor
Esquerdo, 7. — 11284.
Promotora Parque Roma, S. A. —
A-2838190. — Claudio Coello, 32. —
11287.
Maquinaria para Excavaciones y
Obras Públicas, S. A. — A-2838201. —
Travesía Doctor Sánchez, 2. — 11289.
Ibérica Deportes y Espectáculos, S.A.
A-2838205. — Paulina Odiaga, 23. —
11290.
Metropolitana Deportes y Espectácu-
los, S. A. — A-2838206. — Paulina Odi-
aga, 23. — 11291.
Tecaden, S. L. — B-2838210. — Ma-
yor, 58. — 11293.
Aguas del Ebro, S. A. — A-2838217.
Serrano, 23. — 11294.
Videlsa, S. A. — A-2838221. — Ve-
lázquez, 61. — 11295.
Arabispán, S. A. — A-2838222. — Ro-
dríguez San Pedro, 13. — 11296.
Instalaciones Centro, S. A. — A-
2838224. — Abolengo, 1. — 11298.
Inmobiliaria Debot, S. A. — A-
2838225. — Princesa, 3. — 11299.
Gefisa, S. A. — A-2838226. — Gene-
ral Oraa, 35. — 11300.
Calvo and Denia, S. A. — A-2838229.
Paseo de las Delicias, 101. — 11301.
Sagastigoche, S. A. — A-2838231. —
Fuente Milanos, 2. — 11302.
Azbarri, S. A. — A-2838233. — Fuen-
te Milanos, 2. — 11303.
Bicarbide, S. A. — A-2838234. —
Fuente Milanos, 2. — 11304.
Derio, S. A. — A-2838235. — Fuente
Milanos, 2. — 11305.
Esagra, S. A. — A-2838236. — Cam-
poamor, 9. — 11306.
Demir, S. A. — A-2838238. — Fuente
Milano, 2. — 11307.
Imperlite, S. L. — B-2838248. — Co-
mandante Zorita, 13. — 11309.
Sociedad Anónima Construcciones y
Forjados Metálicos. — A-2838259. —
Enrique Borrás, 15. — 11312.
Explotaciones Montalbán, S. A. —
A-2838260. — Piamonte, 16. — 11313.
Vaquería de la Calle de la Libertad,
Sociedad Anónima. — A-2838267. — Li-
bertad, 8. — 11314.
Construcciones Trigar, S. L. — B-
2838275. — Peña Nueva, 1. — 11316.
Servicios Directos, S. A. — A-2838283.
Pedro Texeira, 7. — 11320.
Din-Merk, S. L. — B-2838285. — Jar-
dines, 3. — 11321.
Inversiones Mobiliarias Dinan, S. A.
A-2838286. — Castelló, 32. — 11322.
Gestora de Bienes Raíces, S. A. — A-
2838287. — Plaza Vázquez de Mella, 1.
11323.
Telvire, S. L. — B-2838291. — Plaza
Chamberí, 3. — 11324.
Ciencias de la Comunicación Social,
Sociedad Anónima. — A-2838303. — Can-
tueso, 81. — 11326.
Padillaco, S. L. — B-2838313. — Lope
de Rueda, 29. — 11330.
Hispano Realty, S. A. E. — A-
2838315. — Avenida Brasil, 17. —
11331.
Vinícola Europea, S. A. — A-2838318.
Castelló, 59. — 11332.
Inmobiliaria Nortega, S. A. — A-
2838324. — Cristóbal Bordiú, 33. —
11335.
Industrias Promoción Aluminio, So-
ciedad Anónima. — A-2838326. — Lope
de Rueda, 17. — 11336.
Hispano Libanesa Inversiones Inmo-
biliaria, S. A. — A-2838331. — Orfila, 5.
11338.
A.I.R.N.O.R., S. L. — B-2838338. — Co-
mandante Zorita, 49. — 11339.
Tolespán, S. A. — A-2838340. — A-
venida del Generalísimo, 55 Dpdo. —
11340.
Sociedad Cooperativa Viviendas La-
res. — F-2838341. — Plaza San Juan
de la Cruz, 6. — 11341.
Marketing Financiero, S. A. — A-
2838342. — Capitán Haya, 39. — 11342.
Paracuellos, S. A. — A-2838345. —
Cristóbal Bordiú, 35. — 11343.
Comercial J.R.N., S. A. — A-2838348.
Collazos, 18. — 11344.
Explotaciones Agrícolas del Tormes,
S. A. — A-2838358. — Pico Salvaguar-
dia, 1. — 11347.
Centro de Reconversión Tecnológi-
ca, S. A. — A-2838360. — Artistas, 39.
11348.
Intermercante, S. A. — A-2838362. —
Goya, 102. — 11349.
Cromobel, S. L. — B-2838365. — Co-
razón de María, 35. — 11350.
Promotora de Becas Estudios Supe-
riores, S. A. — A-2838366. — Pez Aus-
tral, 12. — 11351.
Especialidades Artístico Docentes,
Sociedad Anónima. — A-2838367. —
Fernández de los Ríos, 95. — 11352.
Philspan España, S. A. — A-2838368.
Doctor Fléming, 32, oficina 5 3. — 11353.
Julio Loredó-Julio Crespo José Tru-
cios. — E-2838373. — María de Moli-
na, 68. — 11354.
Alenco, S. A. — A-2838374. — Herna-
ni, 58. — 11355.
Construcciones Peraven, S. A. — A-
2838378. — Avenida Manzanares, 176.
11357.
Escoba, S. A. — A-2838383. — Mar-
qués de Cubas, 6. — 11359.
Meigasa, S. A. — A-2838384. — Mar-
qués de Cubas, 6. — 11360.
Organización Financiera Levantina,
Sociedad Anónima. — A-2838390. — Ge-
neral Pardiñas, 60. — 11363.
Garbuy, S. L. — B-2838391. — Pe-
licano, 36. — 11364.
Flat Ware de España, S. A. — A-
2838394. — Almagro, 34. — 11365.
Villarverde Rodríguez y Gallego, So-
ciedad Anónima. — A-2838411. — Pla-
ta, 15. — 11368.
Eurodomus, S. A. — A-2838412. —
Puerto Maspalomas, 5. — 11369.
Servicios Marítimos Internacionales,
Sociedad Anónima. — A-2838419. —
O'Donnell, 46. — 11371.
Powert Set Internacional, S. A. —
A-2838421. — Avenida Brasil, 5. —
11373.
Austrian Airlines. — I-2838423. —
Avenida de José Antonio, 88 edif. Es-
paña. — 11374.
Padsa Madrid, S. A. — A-2838434. —
Víctor de la Serna, 28. — 11375.
Yayo, S. A. — A-2838435. — Núñez
Morgado, 5. — 11376.
Finarte Fondos Inversión para el
Arte, S. A. — A-2838438. — Colón, 3.
11378.
Ediciones Dynsa, S. A. — A-2838441.
Torpedero Tucumán, 29. — 11379.
Forestal Cinegética. — A-2838447. —
Alaclá, 211. — 11380.

Relación número 2.563 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.

- Ventures Control, S. A. — A-2838456.
O'Donnell, 6. — 11383.
Eurotex Ibérica and Cia., Sociedad en Comandita. — D-2838459. — General Mola, 210. — 11384.
Green Star Line, S. L. — B-2838465.
Capitán Haya, 41 dupl. — 11385.
Hiedran, S. A. — A-2838466. — México, 15. — 11386.
Sathel, S. A. — A-2838471. — Voluntarios Catalanes, 3. — 11387.
Intercontinental de Exportaciones, Sociedad Anónima. — A-2838482. — Treviño, 1. — 11391.
Pinturas Industriales Canillas, S.A. — A-2838487. — Mota del Cuervo, 76. — 11392.
Rivero-Chavarri, S. A. — A-2838492.
López de Hoyos, 78. — 11395.
Premi, S. A. — A-2838488. — Goya, número 38. — 11393.
Serviclar, S. A. — A-2838489. — Eucaliptus, 4, Urb. Monteclaro. — 11394.
Identificación Grupo Sanguíneo en España, S. A. — A-2838495. — Gaztambide, 61. — 11396.
General Ibérica, S. A. — A-2838501.
Vicente Muzas, 11. — 11397.
Petar, S. L. — B-2838503. — Núñez Morgado, 4. — 11398.
Federal Eléctric International Inc. — I-2838504. — Avenida Generalísimo, 57. — 11399.
Sociedad Cooperativa de Caravanistas. — F-2838509. — Plaza Cristino Martos, 4. — 11400.
Montajes Ferralla, S. A. — A-2838514.
Catalina Suárez, 18 bis. — 11401.
Polythecnic Organisation Limited. — I-2838520. — Avenida del Generalísimo, 45. — 11402.
Overseas Development Establishment. — I-2838521. — Avenida del Generalísimo, 45. — 11403.
Arfer, S. A. — A-2838523. — Jesús, número 21. — 11404.
Gesinfor, S. A. — A-2838526. — General Perón, 4. — 11405.
Hortensia y María Luisa García Irimia. — F-2838533. — Parque Eugenia de Montijo, 105. — 11407.
Aulaga, S. A. — A-2838535. — Daganzo, 2. — 11408.
Participaciones Colectivas, S. A. — A-2838558. — Avenida Burgos, 20. — 11413.
Puertas, Cercos y Molduras, S. L. — B-2838559. — Abtao, 29. — 11414.
Construcciones Artec, S. A. — A-2838563. — Don Ramón de la Cruz, 70. — 11416.
Financiera Promotora e Inmobiliaria Hispano-Ecuatoriana, S. A. — A-2838565. — Pedro Muguruza, 8. — 11417.
Audita, S. A. — A-2838567. — Pedro Teixeira, 8. — 11418.
Juan J. Delgado, S. A. — A-2838569.
Joaquín García Morato, 100. — 11419.
Hynda, S. L. — B-2838571. — Valderodrigo, 5. — 11420.
Editorial Silos, S. A. — A-2838572. — Rosario Pino, 6. — 11421.
Construcciones Controladas, S. A. — A-2838584. — Isaac Peral, 42. — 11425.
Distribuciones Aerográficas, S. A. — A-2838586. — Villagarcía, 2. — 11426.
Sociedad Anónima de Comercialización. — A-2838587. — Orense, 24-26. — 11427.
Pulimentos Industriales, S. A. — A-2838588. — Ignacio Santos Viñuelas, número 34. — 11428.
Inmobiliaria Mafervi, S. A. — A-2838590. — Montera, 24,39. — 11429.
Penair Sapin, S. A. — A-2838591. — Velázquez, 150. — 11430.
Porgal, S. A. — A-2838609. — Avenida de José Antonio, 33. — 11435.
Ticulasa, S. A. — A-2838614. — Velázquez, 150. — 11436.
Universal Distribuidora, S. A. — A-2838620. — Quintana, 27. — 11437.
Cambridge Electrónica, S. A. — A-2838627. — Amador de los Ríos, 8. — 11438.
Nacional de Servicios, S. A. — A-2838636. — Avenida del Generalísimo, número 51. — 11440.
Centro Nacional del Arte Español. — A-2838639. — Hermosilla, 75. — 11441.
Sistemas de Cálculo Ortogonal Nervado, S. A. — A-2838667. — Capitán Haya, 74. — 11448.
Pol Verdes Estudios y Diseños, S.A. — A-2838672. — Alcalá, 115. — 11449.
Inmosa, S. A. — A-2838677. — Bravo Murillo, 129. — 11450.
Skidding Española, S. A. — A-2838638. — Orense, 32. — 11452.
Joansa, S. A. — A-2838695. — Cea Bermúdez, 28. — 11454.
Diálogo, S. A. — A-2838698. — Capitán Haya, 56. — 11455.
Casariego Diseño, S. A. — A-2838706.
Villanueva, 21. — 11457.
Explotaciones Turísticas Recreativas, S. A. — A-2838707. — Velázquez, número 78. — 11458.
Subeck Española, S. A. — A-2838708. — Avenida José Antonio, 88. — 11459.
Agrupación Comercial Madrileña, Sociedad Anónima. — A-2838709. — Fernán González, 51. — 11460.
Realizaciones Artesanas, S. L. — B-2838713. — Cid, 3. — 11462.
Sociedad Ibérica de Educación, S.A. — A-2838720. — Princesa, 3. — 11464.
Cotitas, S. A. — A-2838723. — Alberto Alcocer, 22. — 11465.
Enimex, S. A. — A-2838726. — Tenerife, 44. — 11466.
Enersol, S. A. — A-2838729. — Conde de Cibera, 6. — 11467.
Hispana de Pieles, S. A. — A-2838730. — Valencia, 16. — 11468.
Seduss, S. A. — A-2838735. — General Mola, 221. — 11470.
Alfa International Management Consultants, S. A. — A-2838740. — Recoletos, 21. — 11471.
Lindcor, S. A. — A-2838741. — Torres Miranda, 23. — 11472.
Constructora Inmobiliaria Avel, S. A. — A-2838742. — Ayala, 119. — 11473.
Cooperativa Viviendas Monte Igueldo. — F-2838743. — José Ortega y Gasset, 77. — 11474.
Probecas, S. A. — A-2838745. — Pez Austral, 12. — 11475.
Cooperativa Viviendas el Exágono. — F-2838748. — José Ortega y Gasset, 77. — 11476.
Anher, S. A. — A-2838751. — Francisco Gervás, 12. — 11477.
Inmobiliaria Promociones y Propaganda, S. A. — A-2838752. — Artistas, número 39. — 11478.
Promociones Turístico Mercantiles, S. A. — A-2838754. — Quero, 23. — 11479.
Club Información y Descuento Comercial, S. A. — A-2838755. — Gaztambide, 61. — 11480.
Pintura y Revestimientos, S. A. — A-2838756. — Lagasca, 28. — 11481.
Mendiside, S. A. — A-2838757. — Concepción Arenal, 5. — 11482.
Agropecuaria Baztanesa, S. A. — A-2838758. — Ayala, 13. — 11483.
P.H.I. 2001, S. A. — A-2838765. — Gabino Jimeno, 11. — 11485.
Gestiones Comerciales Internacionales, S. A. — A-2838767. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 11487.
Velderrromero, S. A. — A-2838776. — San Andrés, 36. — 11489.
Construcciones Rada, S. A. — A-2838777. — Avenida Brasil, 4. — 11490.
Múltiplo, S. A. — A-2838785. — Claudio Coello, 69. — 11492.
B.S.R. International, S. A. — A-2838789. — Reyes Magos, 28. — 11493.
Marino Miraflores, S. A. — A-2838799. — Avenida del Generalísimo, 4. — 11496.
Eurofinancing, S. A. — A-2838800. — Ricardo Ortiz, 28. — 11497.
Cooperativa de Viviendas Fénix Mutuo. — José Ortega y Gasset, 77. — 11498.
Yagal's, S. A. — A-2838818. — Desengaño, 4. — 11501.
Grupo Actividades Técnicas y Comerciales, S. A. — A-2838820. — Costa Rica, 13. — 11502.
Hummel, S. A. — A-2838834. — Sebastián Elcano, 26. — 11505.
Negro, Industrias del Grabado, S. A. — A-2838844. — Lago Van, 15. — 11507.
Gabes, S. A. — A-2838847. — Avenida Menéndez Pelayo, 27. — 11509.
Skill, S. A. — A-2838861. — Juan de Oñas, 24. — 11513.
Talleres Asturias, Reparación Automóviles, S. L. — B-2838865. — Papagayo, 6. — 11515.
Survahip España, S. L. — B-2838880. — Costa Brava, 21. — 11518.
Marítima Playa, S. A. — A-2838881. — General Mola, 20. — 11519.
Suart, S. A. — A-2838882. — Aduana, 17. — 11520.
Tricerri, S. A. — A-2838901. — General Mola, 36. — 11525.
Agencia de Repartos Urbanos, S. A. — A-2838903. — Zarzal, 10-12. — 11526.
Comani, S. A. — A-2838909. — Blasco de Garay, 44. — 11527.
Sociedad Ibérica Instrumentos Registros, S. A. — A-2838912. — Avenida José Antonio, 29. — 11528.
Federación Ornitológica Española. — H-2838933. — Alcalá de Guadaíra, 42. — 11531.
Toyde, S. A. — A-2838940. — Avenida del Generalísimo, 142. — 11533.
Viajes, S. A. — A-2838950. — General Mola, 210. — 11534.
María Cuevas, S. A. — A-2838958. — Lagasca, 86. — 11535.
Inverplay, S. L. — B-2838961. — Donoso Cortés, 64. — 11536.
Edicontrol, S. A. — A-2838977. — Camarena, 179. — 11539.
Inmobiliaria Agraria, S. A. — A-2838978. — Palma, 7. — 11540.
Reblanc, S. A. — A-2838979. — Pedro Antonio de Alarcón, 6. — 11541.
Berma Construcciones, S. A. — A-2838981. — Arroyo de la Media Legua, número 46. — 11542.
Inconigsa, S. A. — A-2838984. — Virgen del Portillo, 31. — 11544.
Barin, S. A. — A-2838988. — Orense, número 18. — 11545.
Revocos y Obras, S. A. — A-2838992. — Callejón del Mellizo, 2. — 11546.
Midas Import-Export, S. A. — A-2838997. — Federico Rubio y Galí, 141-143 bis. — 11548.
Lena, S. L. — B-2838999. — General Mola, 57. — 11549.
Ibérica Montán, S. A. — A-2839010. — Baviera, 13. — 11553.
Corporación Latino Americana, S.A. — A-2839021. — Menéndez Pelayo, 5. — 11555.
Enesa. — A-2839022. — 18 de Julio, número 9. — 11556.
Promociones Algemar, S. A. — A-2839027. — Avenida Presidente Carmona, 7. — 11557.
Los Reitanes, S. A. — A-2839031. — Princesa, 1. — 11558.
Kutxa, S. A. — A-2839035. — Avenida José Antonio, 62. — 11560.
Estructuras Especiales, S. A. — A-2839041. — Aviación Española, 3. — 11561.
Fomento de Negocios, S. A. — A-2839052. — Isaac Peral, 4. — 11565.
Geninform, S. A. — A-2839058. — General Palanca, 14. — 11566.
Sociedad Fabricación y Comercialización Material Alimentación. — A-2839060. — General Martínez Campos, número 41. — 11567.
Lascar, S. A. — A-2839066. — Ríos Rosas, 63. — 11568.
Aluminio y Acabados, S. A. — A-2839067. — Juan Bravo, 21. — 11589.
José y Alberto Castro López. — E-2839071. — Andrés Mellado. — 11571.
Actividades y Relaciones Inmobiliarias, S. A. — A-2839086. — Rodríguez San Pedro, 13. — 11574.
Alresa, S. A. — A-2839100. — Manuel de Falla, 2. — 11576.
Argumento, S. A. — A-2839106. — Cea Bermúdez, 31. — 11578.
Sociedad Cooperativa Efocón. — F-2839111. — Silva, 9. — 11579.
Servicio Comercial de Papel, S. A. — A-2839113. — Avenida Brasil, 17. — 11580.
Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
Madrid, 12 febrero de 1979.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.3.411)